

**cejfe**

# Nuevas tecnologías y delincuencia sexual

*Ayudas a la investigación 2019*

---

## **Autoras**

Carolina Bastit Costa, Thuy Nguyen Vo, Rosa M. Martínez Casado i  
Carolina Moreno Rubio

Año 2020

# **Nuevas tecnologías y delincuencia sexual**

Carolina Bastit Costa

Thuy Nguyen Vo

Rosa M. Martínez Casado

Carolina Moreno Rubio

El Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada ha editado esta investigación respetando el texto original de los autores, que son responsables de su corrección lingüística.

Las ideas y opiniones expresadas en la investigación son de responsabilidad exclusiva de los autores, y no se identifican necesariamente con las del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

#### **Aviso legal**

Esta obra está sujeta a una licencia de [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 No adaptada de Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es) cuyo texto completo se encuentra disponible en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Por ello, se permite la reproducción, la distribución y la comunicación pública del material, siempre que se cite la autoría del mismo y el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (Departamento de Justicia) y no se haga un uso comercial del mismo ni se transforme para generar obra derivada.

## **Agradecimientos**

El equipo de investigación quiere agradecer al Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada la financiación para llevar a cabo este estudio. Asimismo, extendemos nuestros agradecimientos a la Secretaría General de Medidas Penales, Reinserción y Atención a la Víctima por facilitarnos el acceso a los datos y a los centros, y a los y las responsables y profesionales de los centros penitenciarios de Brians 1, Brians 2, Quatre Camins, Lledoners y Centre Obert 2 de Barcelona por su colaboración durante toda la investigación. Finalmente, queremos dar las gracias a todos los participantes que han accedido a colaborar en el estudio de forma desinteresada y voluntaria contestando a los cuestionarios y explicándonos sus experiencias personales para disponer de un conocimiento más detallado sobre el fenómeno estudiado. Este trabajo no habría sido posible sin la ayuda de todas estas personas.

## Tabla de contenidos

1. Introducción .....	4
2. Objetivos del estudio.....	19
3. Metodología .....	20
3.1. Diseño.....	20
3.2. Participantes .....	21
3.3. Instrumentos .....	21
3.4. Procedimiento .....	24
3.5. Análisis de datos.....	25
4. Resultados.....	26
4.1. Resultados descriptivos de la muestra.....	26
4.2. Características penales, penitenciarias y criminológicas .....	29
4.2.1. Factores y niveles de riesgo del RisCanvi-C .....	35
4.2.2. Perfil «psicopatológico» y de personalidad a partir del PAI.....	37
4.2.3. Interés y creencias sobre el abuso sexual infantil .....	40
4.3. Comparación de grupos de la muestra por tipología delictiva: <i>online</i> y duales .....	41
4.3.1. Características sociodemográficas, personales y criminológicas. ...	41
4.3.2. Factores y niveles de riesgo del RisCanvi-C .....	41
4.3.3. Interés y creencias sobre el abuso sexual infantil .....	43
4.4. Comparación de los resultados obtenidos con estudios previos.....	43
4.5. Revisión de los programas de intervención para personas que han cometido delitos sexuales a través de las nuevas tecnologías .....	44
5. Discusión y conclusiones.....	53
5.1. Implicaciones prácticas y propuestas.....	56
5.2. Limitaciones del estudio.....	57

5.3. Líneas futuras de investigación.....	59
6. Bibliografía.....	60
7. Anexos.....	65

## **Glosario de siglas**

CEJFE: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada

CP: Centro penitenciario

DE: Desviación estándar

INE: Instituto Nacional de Estadística

INT: Internamiento

MESI: Material de explotación sexual infantil

MPA: Medidas penales alternativas

MS: Medida de seguridad

PF: Programas formativos

SAC: Sexual Agresion Control

SIJJ: Sistema de Información de Justicia Juvenil

SIPC: Sistema de Información Penitenciario Catalán

TBC: Trabajos en beneficio de la comunidad

TIC: Tecnologías de la información y la comunicación

TTA: Tratamiento terapéutico ambulatorio

UE: Unión Europea

## 1. Introducción

Con la aparición de las nuevas tecnologías, el acceso generalizado a internet y la relativa ausencia de regulación de los contenidos que se publican en la red, los delincuentes motivados han encontrado una nueva vía u oportunidad para llevar a cabo delitos que hasta hace unas décadas estaban limitados a un número reducido de personas. Si bien el acceso a internet ya se lleva a cabo con propósitos sexuales entre la población general –donde algunos estudios señalan que tres de cada cuatro hombres y una de cada dos mujeres consume pornografía a través de este medio (Albright, 2008)–, parece que entre el 1% y el 6,5% presentaría comportamientos sexuales problemáticos en la red (Cooper *et al.*, 2000, 2001; Daneback *et al.*, 2005).

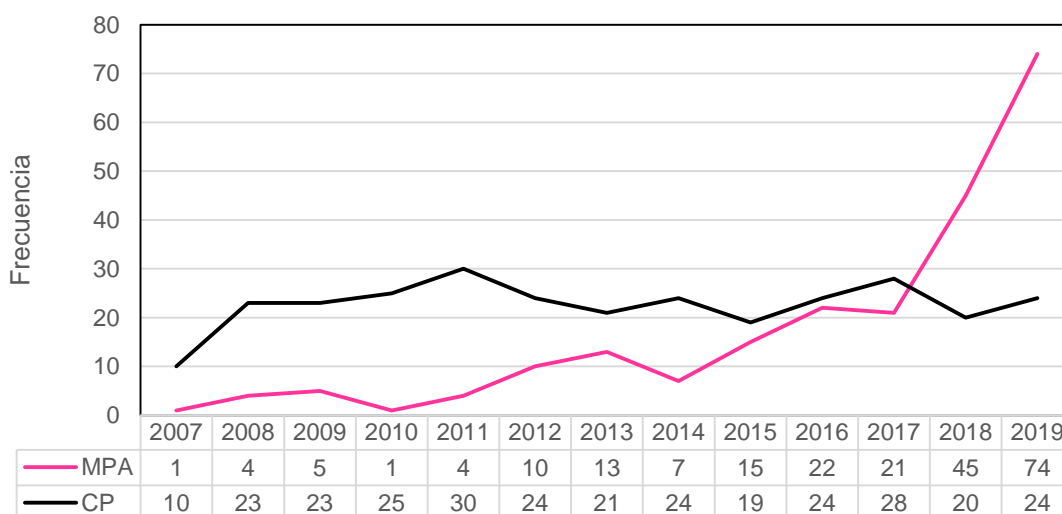
Según los estudios internacionales, el número de delincuentes sexuales que utilizan las nuevas tecnologías para cometer delitos ha aumentado considerablemente en los últimos cinco años (Motivans y Kyckelhahn, 2007; Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2009) y la mayoría de ellos han sido condenados por descarga o posesión de material de explotación sexual infantil (MESI), erróneamente denominada «pornografía infantil» (Wolak, 2011). En todo el mundo se han intervenido millones de archivos, que constituyen el testimonio gráfico de los abusos y las agresiones sexuales cometidas sobre niños y adolescentes reales, en operaciones policiales realizadas en los últimos años. Los principales países productores de este tipo de material son Rusia, Ucrania, países de la antigua Unión Soviética, del Sudeste Asiático y de América Central y del Sur, básicamente por la situación de pobreza de estas zonas, hecho que facilita la búsqueda de víctimas a cambio de dinero, la ausencia de legislación y la falta de medios y de preparación de la policía para la investigación. No obstante, la mayoría de las páginas donde se aloja este tipo de material se encuentra en países occidentales como Holanda, Estados Unidos, Rusia o Francia (internet Watch Foundation, 2018).



En España, los datos estadísticos del Ministerio del Interior señalan que, en los últimos años, se ha detenido e imputado a una media de 400 personas por delitos relacionados con el material de explotación sexual infantil. Asimismo, el número de condenados a una medida penal alternativa (MPA) por este tipo de delitos ha aumentado considerablemente, pasando de dos sujetos en 2011 a ochenta y un condenados durante 2014 (Herrero y Negrodo, 2015).

En Cataluña, aunque no se dispone de manera específica de estas cifras, la información obtenida a partir de las bases de datos del Departamento de Justicia nos permite analizar la presencia de delitos sexuales mediante las TIC. Tal como se observa en la Figura 1, entre los años 2007 y 2019, el número de personas condenadas al cumplimiento de una medida penal alternativa por delitos de utilización de menores o incapaces para pornografía; acoso sexual por internet a menores de 16 años; y/o delitos de producción, venta, difusión y posesión de pornografía ha aumentado significativamente a partir de 2017, como reflejo de los cambios legislativos en materia penal que afectan directamente a este tipo de delitos. No obstante, esta tendencia al alza no queda tan patente en el caso de las personas que han pasado por algún centro penitenciario durante este periodo.

**Figura 1. Evolución del número de delitos sexuales cometidos a través de las TIC en Cataluña**



Así pues, el material de explotación sexual infantil constituye un gravísimo problema internacional porque su dimensión se incrementa con el progreso acelerado de los medios técnicos informáticos. Al mismo tiempo, el éxito de las nuevas tecnologías hace que los avances resulten insuficientes para combatir esta tipología delictiva. En este sentido, internet ha aportado al fenómeno del MESI tres aspectos primordiales (Cooper, 2002; Seto, 2013):

- Disponibilidad: el volumen de imágenes y vídeos es tan grande que una sola persona puede disponer de miles de archivos sin ningún coste económico.
- Accesibilidad: internet posibilita, de una manera fácil y sencilla, conseguir un material que antes era muy difícil de conseguir.
- Anonimato: el acceso a este material se puede hacer desde el propio domicilio, sin interaccionar directamente con nadie ni dejar (aparentemente) huella fácil de ningún dato personal.

En este contexto, internet se utiliza para diferentes finalidades (Beech, Elliott, Birgden y Findlater, 2008; Durkin, 1997):

- a) Para compartir archivos de material de explotación sexual infantil.

La demanda de este tipo de material provoca que se perpetúe su producción y, consecuentemente, la violencia sexual contra niños y adolescentes. Así pues es importante perseguir su producción y distribución.

La producción doméstica tiene lugar en cualquier país del mundo. En estos casos, la motivación no es económica, sino que los autores graban sus abusos y agresiones a niños, niñas y adolescentes con la intención de excitarse con su visionado posterior, cuando no pueden tener acceso a una víctima real. Al margen, suelen compartir los propios archivos de sus abusos para intercambiar con otros, hecho que también les da entidad dentro de este ámbito, al demostrar a los demás que mantienen relaciones sexuales con niños de su entorno.

El turismo sexual o la explotación sexual infantil durante los viajes es otra forma de producción de MESI. Se trata de individuos que viajan a los países de mayor producción, mencionados anteriormente, donde les resulta más fácil acceder a una víctima para cometer el abuso o la agresión, grabarlo y distribuir las imágenes al resto del mundo.

b) Para acosar a niños y/o adolescentes y producir material pornográfico.

El *grooming* o el acoso sexual por internet es la conducta de amenaza, coacción y engaño de un adulto para obtener, a través de la red, imágenes de niños y/o adolescentes en actitudes sexuales explícitas. Constituye un delito y, en ocasiones, es el preámbulo para llegar, además, a la comisión de agresiones y abusos sexuales reales. Este tipo de delitos se incluyen dentro del catálogo de comportamientos dirigidos a la producción de MESI.

c) Para crear comunidades o redes de personas con intereses pedófilos

Internet sirve de canal para la creación de comunidades pedófilas formadas por personas que defienden la pedofilia como una orientación sexual normal y hacen apología de ella (no tipificado como delito en el Código Penal español) y entre sus idearios está reducir la edad del consentimiento para mantener relaciones sexuales o, incluso, eliminarla. En ocasiones, estos espacios se utilizan para buscar contactos con la finalidad de distribuir MESI por otro tipo de medio más difícil de detectar. El anonimato de la red proporciona una vía para compartir deseos, fantasías y experiencias mediante relatos, métodos para acceder a niños y niñas o películas comerciales de relaciones amorosas entre adultos y niños, entre otros, como demostración de la «normalidad» de esta preferencia sexual. La existencia de estas comunidades, con todo el material y comentarios que se intercambian en sus foros de discusión, refuerzan la conducta y las distorsiones cognitivas de sus integrantes, ya que se sienten aceptados y con más sintonía con ellos mismos, al encontrar a otras personas que piensan como ellos, en medio de una sociedad que los rechaza y margina socialmente. Estas comunidades pedófilas se han llegado a registrar como asociaciones o se han constituido como partidos políticos. Estos grupos prefieren autollamarse «Boylovers», «Pedosexuales», «Girlovers»,

«Childlovers» o «MAPs» (Minor Attracted Person) para evitar el estigma social que acompaña al término pedófilo (Sotoca, 2010).

### **El perfil de los delincuentes sexuales *online***

El estudio de los consumidores de MESI o delincuentes sexuales *online* es relativamente reciente y todavía quedan muchas preguntas por responder en relación a esta tipología delictiva. Una de las cuestiones que se plantean los investigadores que estudian a los consumidores de MESI es si estos difieren cualitativamente de los abusadores de menores, ya que este hecho puede tener implicaciones relevantes a nivel terapéutico. En este sentido, la evidencia empírica indica que comparten algunas características comunes, pero también algunas diferencias importantes.

Entre las similitudes que se han encontrado, parece que los consumidores de MESI o delincuentes sexuales *online* también presentan antecedentes de delitos sexuales que implican contacto físico con la víctima, así como la presencia, en algunos casos, de intereses sexuales desviados (Seto, Hanson y Babchishin, 2011). En contraste, otros estudios señalan que los delincuentes sexuales *online* tienen un mayor nivel de desviación sexual, pero también una mayor empatía hacia la víctima, son menos antisociales y presentan tasas de reincidencia más bajas (Babchishin, Hanson y Hermann, 2011; Babchishin, Hanson y VanZuylen, 2015; Seto, Hanson y Babchishin, 2011). No obstante, no se han encontrado demasiadas diferencias entre los dos grupos en cuanto a su tendencia a los sentimientos de soledad o a la baja autoestima, ni tampoco en la frecuencia de los abusos sexuales que han sufrido, ni en sus rasgos de personalidad (Babchishin, Hanson y Herman, 2011; Webb, Craissati y Keen, 2007).

Asimismo, uno de los aspectos que más preocupa en relación a los delincuentes sexuales *online* es si el uso de MESI constituye un preludeo o un facilitador hacia el abuso o agresión real contra niños y/o adolescentes o si puede llegar a producirse una escalada delictiva. En este sentido, la revisión realizada recientemente por Sotoca-Plaza, Ramos-Romero y Pascual-Franch (2019) sobre la evidencia empírica disponible en esta cuestión señala la

existencia de tres tipologías diferentes que no implican, necesariamente, una evolución: (a) los delincuentes sexuales *online* que se limitan al uso de MESI, (b) los delincuentes sexuales duales o mixtos que acceden a este tipo de material y que además abusan o agreden a víctimas menores de edad y (c) los abusadores de menores. De hecho, la revisión de Sotoca *et al.* (2019) concluye que las dos variables más relevantes implicadas en la escalada delictiva o la evolución del delincuente sexual *online* al delincuente sexual dual son la presencia de rasgos de personalidad antisociales y la desviación sexual de tipo pedofílico.

Paralelamente, la Teoría de las Actividades Rutinarias (Cohen y Felson, 1979) complementaría esta explicación. De forma esquemática, esta teoría expone que, para que se produzca un delito, son necesarios tres elementos: (a) un delincuente motivado, (b) una víctima vulnerable y (c) la ausencia de guardián eficaz. Partiendo de esta teoría, Babchishin, Hanson y VanZuyken (2013) comprobaron que aquellos sujetos más motivados para cometer delitos sexuales con un mayor acceso a contenidos alojados en internet (donde la legislación es más difusa y laxa, lo que se equipararía a la ausencia de guardián o vigilante eficaz) presentaban una mayor probabilidad de hacerlo a través de esta vía. En cambio, los delincuentes motivados que disponían de un uso más limitado o restringido en las redes pero con mayor acceso a niños (presencia de víctimas vulnerables) cometían con mayor probabilidad agresiones o abusos sexuales. Finalmente, observaron que los sujetos motivados que tenían acceso en la misma medida a ambas fuentes (internet y niños), accedían a MESI y cometían abusos o agresiones contra niños (delincuentes sexuales duales o mixtos).

### **La valoración del riesgo de violencia**

En España no existen tantas herramientas o procedimientos disponibles o adaptados para valorar el riesgo de reincidencia general y de reincidencia violenta dentro del ámbito forense y penitenciario como en los países anglosajones. A pesar de ello, desde hace unos años ya se han empezado a desarrollar algunos instrumentos que persiguen este objetivo y su utilización está empezando a consolidarse. Entre los procedimientos de valoración del

riesgo desarrollados originalmente en nuestro contexto, contamos con algunos muy relevantes, como la Tabla de Variables de Riesgo (M-TVR; Clemente, 1993; Clemente y Núñez, 1997), la Escala de Valoración del Riesgo de Violencia Grave contra la Pareja (EPV y EPV-R; Echeburúa, Fernández-Montalvo y de Corral, 2009; Echeburúa *et al.*, 2010), el protocolo para la Valoración Policial del Riesgo (VPR; Secretaría de Estado de Seguridad, 2007, 2008) o el RVD (Riesgo de Violencia contra la Mujer-Barcelona; Álvarez *et al.*, 2011). Finalmente, el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña también cuenta con un instrumento de evaluación del riesgo dentro del contexto penitenciario, llamado RisCanvi (Andrés-Pueyo, Arbach y Redondo, 2010) del que se hablará a continuación.

### *El RisCanvi*

Desde 2009, Cataluña dispone de un protocolo actuarial específico diseñado para la valoración del nivel de riesgo de violencia ejercida contra uno mismo (autodirigida), heterodirigida hacia los internos, el personal y/o los bienes materiales del centro penitenciario (intrainstitucional), de comisión de nuevos delitos graves (reincidencia violenta) e incumplimientos o no retorno de los permisos de salida ordinarios y/o extraordinarios (ruptura de condena) de la población reclusa en los centros penitenciarios catalanes (Andrés-Pueyo *et al.*, 2010). La continua revisión del instrumento durante sus diez primeros años de vida ha permitido el desarrollo y la introducción de mejoras, como la estimación del riesgo de reincidencia general desde 2019.

El RisCanvi integra en su evaluación los factores de riesgo que las teorías y la evidencia empírica criminológica han mostrado que se relacionan en mayor medida con la conducta delictiva. Existen dos versiones del protocolo, el RisCanvi Screening o RisCanvi-S y el RisCanvi completo o RisCanvi-C, así como una versión informatizada de ambas versiones (e-RisCanvi).

Por un lado, el RisCanvi-S es un instrumento formado por 10 factores de riesgo que se utiliza para realizar un cribado y diferenciar los casos que presentan un riesgo bajo de aquellos que muestran un riesgo elevado de los cuatro tipos de violencia (autodirigida, intrainstitucional y reincidencia) y/o de ruptura de

condena. Este instrumento se aplica a todos los internos en el momento de su clasificación o revisión del régimen de vida penitenciario y está concebido para su administración reiterada cada seis meses con el objetivo de detectar posibles cambios durante el cumplimiento de la condena.

El RisCanvi-C es un protocolo multiescala diseñado para evaluar cinco tipos de riesgo en el contexto penitenciario catalán: violencia autodirigida, violencia intrainstitucional, reincidencia violenta, reincidencia general y ruptura de condena. Este protocolo valora la presencia o ausencia de 43 factores de riesgo delictivo. Cada uno de ellos está definido operacionalmente y se codifican mediante una escala de respuesta de tres categorías («No», «?», «Sí»), que indican la ausencia («No»), presencia parcial o probable pero no concluyente («?») o presencia evidente o clara («Sí») del ítem. A su vez, estos factores de riesgo están organizados en cinco grandes áreas o secciones temáticas: delictiva (15 factores de riesgo), personal y biográfica (6 factores de riesgo), social y familiar (8 factores de riesgo), clínica (8 factores de riesgo) y de personalidad (6 factores de riesgo). El RisCanvi-C proporciona de manera automática una valoración final para cada tipo de riesgo, basada en una escala de tres niveles o categorías (bajo, moderado o alto), que puede ser modificada por el propio evaluador si así lo considera por las particularidades del caso.

Además de proporcionar esta información, el protocolo discrimina seis grupos especiales de riesgo de reincidencia violenta: agresores violentos domésticos o familiares (VIOFAM), maltratadores de pareja o expareja (VIOPAR), delincuentes sexuales que agreden a víctimas fuera del entorno familiar (VIOSEX), delincuentes crónicos de largo historial delictivo (VIOCRON), enfermos mentales o con trastorno de personalidad (no psicopática) con antecedentes delictivos violentos (VIOTRAS) y delincuentes con trastorno de personalidad psicopática (PSICOPAT). Una vez identificados los grupos, el RisCanvi sugiere la administración complementaria de otros instrumentos específicos disponibles (p. ej. HCR-20, SARA, PCL-R o SVR-20) con el objetivo de obtener una predicción del riesgo de violencia lo más precisa posible, especialmente si el riesgo de reincidencia violenta obtenido con el protocolo es bajo.

A partir de los criterios del RisCanvi-C, las personas condenadas por delitos sexuales podrían encajar en tres grupos especiales diferentes en función del tipo de relación con la víctima del delito (e independientemente de la edad y el género de esta). Por un lado, los actos de violencia sexual perpetrados contra la pareja o expareja encajarían dentro del grupo VIOPAR, mientras que los cometidos contra otros familiares corresponderían al grupo VIOFAM. En el caso del grupo VIOSEX, el RisCanvi-C incluye en esta categoría a los individuos condenados por delitos sexuales violentos, cuyas víctimas no pertenecen al ámbito familiar (conocidas y desconocidas).

Los estudios llevados a cabo hasta el momento señalan que el instrumento tiene una capacidad predictiva moderada-alta (AUC entre, 79 y, 84) en función de los criterios que valora (Andrés-Pueyo *et al.*, 2010) y una fiabilidad interobservadores adecuada (kappa de Cohen = 0,73).

### **La valoración del riesgo de violencia sexual**

El desarrollo de instrumentos para la valoración específica del riesgo de violencia sexual ha avanzado de manera importante en los últimos veinte años (Barbaree, Langton y Peacock, 2006). En general, los delincuentes sexuales son considerados como un grupo específico a la hora de estimar su riesgo de reincidencia. En este sentido, es necesario resaltar que la predicción de la violencia ya supone una tarea difícil por su baja frecuencia de aparición. Y, en el caso que nos ocupa, este problema se agrava ya que la reincidencia de naturaleza sexual presenta una tasa base todavía relativamente más baja (Redondo, 2006) y, por lo tanto, la probabilidad de obtener falsos positivos aumenta. Además, el hecho de que los delincuentes sexuales, como grupo, constituyan un conjunto de individuos muy heterogéneo, dificulta todavía más el desarrollo de instrumentos que sean precisos para valorar el riesgo de todas las tipologías o clases de ofensores sexuales (Nguyen, 2017).

A nivel internacional, existe un número importante de protocolos específicos para la valoración del riesgo de violencia sexual, dirigidos a evaluar a sujetos adultos, jóvenes o personas con discapacidad intelectual. En general, la gran variedad de instrumentos desarrollados, tanto actuariales como basados en el



juicio profesional estructurado, muestran una adecuada capacidad predictiva (Hanson y Morton-Bourgon, 2004, 2009).

En España se dispone de tres instrumentos, desarrollados originalmente en Estados Unidos y Canadá, que han sido traducidos al castellano y/o catalán por diversos grupos de investigación. El primero de ellos, es el *Estimate of Risk of Adolescent Sexual Offense Recidivism* (ERASOR, Worling y Curwen, 2001a), traducido al castellano por Venegas, Sánchez, Hiltermann y Siria (2013). El segundo, conocido como el Manual de Valoración del Riesgo de Violencia Sexual (SVR-20; Boer, Hart, Kropp y Webster, 1997), fue adaptado por Hiltermann y Andrés-Pueyo (2005). Finalmente, la tercera guía es el Protocolo para la Valoración del Riesgo de Violencia Sexual (RSVP; Hart *et al.*, 2003), adaptado por Loinaz, Nguyen, Navarro y Andrés-Pueyo (2015). El ERASOR está destinado a la evaluación de delincuentes sexuales juveniles, mientras que el SVR-20 y el RSVP están concebidos para realizar la valoración de este riesgo en adultos (Nguyen, 2017).

En el caso de las personas que cometen delitos sexuales a través de las TIC, existen dos instrumentos específicos para la valoración del riesgo, que, de momento, no están disponibles en nuestro contexto.

Por un lado, el *Kent Internet Risk Assessment Tool* (KIRAT, McManus, Long y Allison, 2011) es una herramienta de cribado que evalúa el riesgo de comisión de delitos sexuales con contacto en hombres que utilizan internet para la producción, consumo y/o distribución de material de explotación sexual infantil. La primera parte del KIRAT analiza el riesgo organizacional y el riesgo de abuso sexual con contacto, mientras que la segunda parte valora 14 ítems que evalúan los antecedentes delictivos, el acceso a niños/adolescentes y otros factores que pueden incrementar la probabilidad de reincidencia. El riesgo final se categoriza en tres niveles: bajo, moderado o alto. Está concebido para ayudar a la policía a priorizar la investigación de los casos de delincuencia sexual a través de internet, y motivado por la limitada utilidad de otros instrumentos de valoración del riesgo para esta población. El instrumento fue revisado recientemente, y dio lugar al KIRAT-2 (Long, Alison, Tejeiro, Hendricks y Giles, 2016), que está formado por nueve ítems organizados a

través de cuatro fases de evaluación que adquieren una estructura de árbol de decisión. Aunque esta segunda versión parte de un procedimiento actuarial, también permite el ajuste del resultado propuesto por la herramienta a partir de la experiencia o el juicio profesional. Los primeros estudios señalan que el KIRAT-2 predice la reincidencia con una buena precisión predictiva (AUC = 0,91) y clasifica correctamente al 97,6% de los delincuentes sexuales duales (aquellos que también llega a tener un contacto físico con la víctima) como de «alto riesgo» y a un 62,3% de los delincuentes sexuales *online* (sin contacto físico con la víctima) como de riesgo «bajo» o «moderado» (Long *et al.*, 2016). Actualmente se está llevando a cabo un proyecto para desarrollar y validar la herramienta a nivel europeo, con la colaboración del Reino Unido, Dinamarca, Países Bajos, Noruega, España, Rumanía, Eslovenia y Estonia.

Por otro lado, el *Child Pornography Offender Risk Tool* (CPORT; Seto y Eke, 2015) es un instrumento desarrollado recientemente que valora el riesgo de reincidencia sexual en adultos que han sido condenados por delitos relacionados con el material de explotación sexual infantil. Consta de siete factores de riesgo, seis de ellos estáticos y uno dinámico estable que se codifican de manera dicotómica y cuyas puntuaciones totales varían de 0 a 7. Los estudios preliminares indican una correlación positiva entre las puntuaciones del CPORT y la reincidencia sexual (a mayor puntuación, mayor probabilidad de reincidencia) y una capacidad predictiva moderada (AUC = 0,74) para la reincidencia sexual de cualquier tipo (Seto, 2016). El instrumento se ha traducido recientemente al castellano por el grupo de investigación del Instituto Universitario de Criminología y Ciencias Penales de la Universidad de Valencia (Soldino y Carbonell, 2019) y aunque cuenta con un estudio de validación con una muestra de 304 detenidos por delitos relacionados con MESI, los resultados preliminares no permiten establecer la capacidad predictiva del instrumento por la baja tasa de reincidencia registrada. Este estudio, con el nombre de «Proyecto CPORT España», está financiado por el Ministerio del Interior del Gobierno de España.

## **El tratamiento de los delincuentes sexuales *online***

La población que ha cometido delitos relacionados con la posesión y/o distribución de material de explotación sexual infantil, ha sido objeto de atención por parte de los organismos públicos encargados de su tratamiento, ya que se considera que tienen que realizar, como parte de su condena, un programa psicoeducativo en la comunidad. No obstante, la creación y el desarrollo de programas de tratamiento de este tipo es inferior a la de otros grupos de delincuentes sexuales. En muchos casos, los sujetos condenados por esta tipología delictiva realizan los mismos programas que ya existen para otras tipologías sexuales, o se realizan adaptaciones de los programas existentes para ajustarlos a esta población.

Como se ha comentado previamente, los delincuentes sexuales *online* constituyen un grupo que presenta algunas características distintivas que requieren de un tratamiento específico y diferente del dirigido a otras tipologías, motivo que justifica la elaboración de un programa específico para responder a sus necesidades.

En el plano internacional, el *Programa de intervención frente a la delincuencia sexual con menores en la red «Fuera de la Red»* (Herrero, Negrodo, Lila, García, Pedrón y Terreros, 2015), diseñado desde un enfoque cognitivo-conductual, pretende ser una aportación terapéutica a estas conductas. Para su elaboración se revisaron los estudios que identifican las variables psicológicas presentes en los consumidores de MESI y los programas de intervención específicos que se están llevando a cabo en otros países.

Los modelos teóricos en los que se basa el programa son los de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR; Andrews y Bonta, 2006), el de Prevención de recaídas (Marlatt y Gordon, 1985), el de la Autorregulación (Ward y Hudson, 1998), de las «Buenas Vidas» (Ward y Stewart, 2003; Ward y Gannon, 2006) y el de los Caminos (Ward y Siegert, 2002), entre otros. No obstante, todos estos modelos requieren de una mayor investigación para demostrar su capacidad explicativa de los delitos sexuales *online*, especialmente los que hacen referencia al consumo de MESI.

El programa «Fuera de la Red» tiene una duración de diez meses, distribuidos en tres fases (Herrero *et al.*, 2015):

- Fase de Evaluación y Motivación: en esta fase inicial del programa, que tiene una duración de un mes, se intenta establecer unas condiciones terapéuticas óptimas que favorezcan la reducción de las resistencias del sujeto en la intervención.
- Fase de Intervención: en esta fase se abordan las necesidades criminógenas que habitualmente están presentes en esta población. El programa está diseñado en ocho módulos terapéuticos y tiene una duración de ocho meses, con treinta y dos sesiones grupales de periodicidad semanal.
- Fase de Seguimiento: una vez finalizada la fase de Intervención, se programan sesiones individuales de seguimiento con cada uno de los participantes para evaluar la evolución y las posibles dificultades que hayan podido tener a la hora de poner en marcha las estrategias y habilidades aprendidas.

Como gran parte de la investigación centrada en el ámbito de la violencia sexual, la mayoría de los estudios realizados con muestras de delincuentes sexuales *online* también provienen de países de habla inglesa, como Canadá, Estados Unidos de América y el Reino Unido –aunque encontramos algunos países europeos que también han contribuido al desarrollo del cuerpo de conocimiento en relación a los delincuentes sexuales *online*, como es el caso de Francia, Alemania o los Países Bajos– (Babchishin, Hanson y Hermann, 2011). En España, hace poco más de tres años que se ha empezado a hacer investigación en este sentido y a evaluar de manera específica a este colectivo (Herrero y Negredo, 2015). Así, desde la Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas de Madrid en colaboración con el Instituto de Ciencias Forenses y de Seguridad de la Universidad Autónoma de Madrid se publicó en 2017 uno de los pocos estudios sobre la temática (Pérez-Ramírez *et al.*, 2017). En aquel trabajo se analizó una muestra de penados que estaban cumpliendo una medida penal alternativa a lo largo de 2015 por delitos relacionados con la

distribución o posesión de MESI. El objetivo principal de este estudio consistió en describir las características sociodemográficas y criminológicas de este grupo de delincuentes sexuales y evidenciar las necesidades específicas de intervención.

El estudio categorizó la muestra en tres grupos: en primer lugar los delincuentes sexuales penados por un delito relativo a la posesión y distribución de MESI, un segundo grupo formado por delincuentes sexuales de otra tipología pero con el denominador común de que sus víctimas eran menores de edad y finalmente un tercer grupo no delincuente, como grupo control. Además de recoger diferentes variables sociodemográficas, criminológicas e intelectuales, se administraron también diez cuestionarios autoinformados, para evaluar las necesidades específicas de este colectivo.

Los resultados del estudio permitieron la obtención de un perfil sociodemográfico y psicosocial de los penados por delitos relacionados con MESI. En concreto, Pérez-Ramírez *et al.* (2017) observaron que los consumidores de MESI son principalmente hombres relativamente jóvenes, solteros y sin hijos, entre otras características, estos resultados son congruentes con el estudio de Wolak, Finkelhor y Mitchell (2011). En relación al delito específico, destaca que principalmente son delincuentes primarios penitenciarios, y la baja prevalencia de los delincuentes sexuales duales o mixtos en relación a delincuentes sexuales *online* exclusivos. Adicionalmente el estudio comparó las características del grupo de consumidores de MESI con el grupo de abusadores de menores, en el que se confirma que existen algunas diferencias significativas en las variables sociodemográficas, pero no en relación con las variables psicosociales. A nivel criminológico tampoco se observaron diferencias significativas a excepción de que el grupo consumidores de MESI reconocen más el deseo sexual hacia los niños, es decir, se observa una mayor prevalencia de desviación sexual (pedofilia). Como conclusión, el grupo investigador destaca la necesidad de aplicar programas de intervención específica para evitar la reincidencia y prevenir posibles futuros delitos de abuso sexual a menores (Pérez-Ramírez *et al.*, 2017).

Otro estudio relevante es el publicado recientemente por el Instituto de Criminología y Ciencias Penales de Universidad de Valencia (Soldino y Carbonell, 2019) con una muestra de 347 detenidos por delitos relacionados con el MESI. La edad media de la muestra de este estudio se sitúa en torno a los 42 años. La mayoría de las personas detenidas eran de nacionalidad española y no tenía antecedentes delictivos previos al delito base (primarios). En torno a la mitad estaba trabajando, no tenía pareja estable y poseía conocimientos básicos en informática. En relación a las víctimas, los autores encontraron que tres cuartas partes eran del género femenino y en etapa prepúber. Solo el 5% de estas personas presentaban un perfil dual o mixto, es decir, habían cometido delitos sexuales *online* y *offline*. En conjunto, la tasa de reincidencia policial registrada en el trabajo de Soldino y Carbonell (2019) fue del 5,5% para nuevos delitos sexuales.

En relación a Cataluña, todavía no se ha publicado ningún estudio centrado en las características sociodemográficas, psicológicas y/o criminológicas que definen a los consumidores de MESI que han sido detectados y condenados en nuestro contexto. Así, se hace evidente la necesidad de disponer de un conocimiento más detallado de este grupo que nos permita desarrollar y poner en práctica intervenciones centradas en sus necesidades específicas, así como contrastar los resultados obtenidos en investigaciones previas.

## 2. Objetivos del estudio

El objetivo principal de esta investigación es analizar y describir el perfil de las personas condenadas por uno o más delitos contra la libertad y la indemnidad sexual que se han servido de las nuevas tecnologías para su comisión. El estudio incluye una muestra de personas condenadas con penas privativas de libertad y/o obligadas al cumplimiento de una medida penal alternativa dentro de la provincia de Barcelona. En concreto nos centraremos en evaluar sus características sociodemográficas, psicológicas, clínicas y criminológicas.

A nivel más específico, y dado que los datos recogidos constituyen un elemento de interés para la detección, el tratamiento y la prevención de este tipo de delitos, se plantean los siguientes objetivos complementarios:

- Comparar las características de la muestra estudiada con los datos provenientes de los estudios nacionales e internacionales, para determinar posibles similitudes y diferencias entre ellos.
- Analizar los factores de riesgo presentes en las personas que cometen delitos sexuales *online*.
- Comparar el perfil de los delincuentes sexuales *online* y los delincuentes sexuales duales (aquellos que cometen delitos sexuales *online* y *offline*).
- Revisar los programas de tratamiento nacionales e internacionales dirigidos a abordar específicamente la delincuencia sexual *online*, en especial el consumo de material de explotación sexual infantil, para aislar los componentes más específicos.

## 3. Metodología

### 3.1. Diseño

Para poder alcanzar los objetivos de este estudio, se llevó a cabo un estudio transversal, con una muestra de personas condenadas, entre 2000 y 2019, por delitos contra la libertad e indemnidad sexual hacia niños y/o adolescentes y que por su comisión hubieran utilizado las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). En este caso, las TIC incluyen cualquier medio y herramienta que facilite el flujo (transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado) de información de forma instantánea, como son, por ejemplo: internet, los aparatos electrónicos, las aplicaciones o la informática.

Las variables de estudio son aquellas centradas en las características psicológicas, clínicas, criminológicas y sociodemográficas.

La muestra se clasificó en dos categorías en función del grado de contacto físico con la víctima: delincuentes sexuales *online* (personas que han cometido delitos sexuales exclusivamente mediante las nuevas tecnologías) y duales (personas que han cometido delitos sexuales *online* y también delitos sexuales *offline* que implican el contacto físico o presencial con víctimas menores de edad).

Para la realización de este estudio, se solicitaron los permisos correspondientes al Departamento de Justicia de Cataluña, indicando la garantía de confidencialidad de los datos para el reclutamiento de los participantes de la muestra y el cumplimiento del resto de requisitos éticos y normativos de la investigación. En el caso de aquellas personas que accedieron a contestar voluntariamente la batería de pruebas compuesta por varios cuestionarios, también se les pidió la firma de un protocolo de consentimiento informado siguiendo el modelo que también utiliza el GEAV (Grupo de Estudios Avanzados en Violencia) en sus estudios (Documento 1 del Anexo).



### 3.2. Participantes

La muestra está compuesta por personas que han cumplido o cumplen una condena entre los años 2000 y 2019 por la comisión de delitos sexuales a través de las TIC. Se seleccionaron aquellos sujetos que se encontraban en libertad definitiva, en segundo o tercer grado penitenciario, así como aquellos que estaban en libertad condicional o cumpliendo una medida penal alternativa en la provincia de Barcelona. Finalmente, la muestra se constituyó con un total de 118 personas, todas ellas hombres con una edad media de 46,6 años (DE = 12,39; Mín.= 22 / Máx.= 79).

### 3.3. Instrumentos

- **Inventario de evaluación de la Personalidad** (PAI; Morey, 1991), versión española adaptada por TEA Ediciones (2011). Se trata de uno de los instrumentos más utilizados en la evaluación clínica dentro del ámbito forense y se ha utilizado en numerosas investigaciones a nivel internacional (Rogers, Jackson, y Kaminsky, 2005; Wang *et al.*, 1997; White, 1996). En esta investigación se ha utilizado la versión abreviada o *screening* del PAI, que consta de 165 ítems, en la cual el sujeto tiene que responder en qué grado es aplicable cada ítem en su caso, en una escala tipo Likert (que va desde «falso» a «completamente verdadero»). Esta versión abreviada evalúa el perfil de un sujeto a través de 22 escalas principales: cuatro escalas de validez para evaluar el grado de distorsión (*Inconsistencia, Infrecuencia, Impresión negativa e Impresión positiva*); once escalas clínicas (*Quejas Somáticas, Ansiedad, Trastornos relacionados con la Ansiedad, Depresión, Manía, Paranoia, Esquizofrenia, Rasgos Límites, Rasgos Antisociales, Problemas con el Alcohol y Problemas con las Drogas*); cinco escalas relacionadas con la respuesta al tratamiento (*Agresión, Ideaciones suicidas, Estrés, Falta de Apoyo Social y Rechazo al Tratamiento*), y dos escalas sobre relaciones interpersonales (*Dominancia y Afabilidad*).

En relación a las propiedades psicométricas de la adaptación española, la versión abreviada del PAI muestra una buena consistencia interna

media ( $\alpha= 0,74$  para la muestra normal y  $\alpha=0,81$  para la muestra clínica) y temporal (coeficiente test-retest=0,82). Asimismo, la versión completa y la abreviada, presentan un grado de correlación medio de 0,90 para la muestra general y 0,93 para la muestra clínica.

- **Internet Behaviours and Attitudes Questionnaire** (*IBAQ*; O'Brien y Webster, 2007). Se trata de un cuestionario autoinformado que evalúa conductas y actitudes relacionadas con el consumo de material de explotación sexual infantil en internet. Consta de 47 ítems de respuesta dicotómica. A mayor puntuación en la escala, mayor presencia de estos comportamientos y actitudes. Se ha utilizado la versión adaptada al castellano por Herrero y Negrodo (2014).
- **Sex With Children Scale** (*SWCH*; Marshall, 1998). Este instrumento mide creencias que apoyan y justifican el abuso sexual infantil. Está compuesto por 18 ítems con una escala de respuesta tipo Likert. Las puntuaciones elevadas indican un mayor acuerdo con las creencias favorables al abuso sexual infantil. Se ha utilizado la versión adaptada al castellano por Herrero y Negrodo (2014).
- **Child Identification Scale-Revised** (*CIS-R*; Wilson, 1999). Este instrumento explora el grado en que un adulto se identifica emocionalmente con los niños o las niñas. Se trata de una escala autoaplicada de 40 ítems de respuesta dicotómica. La obtención de unas puntuaciones altas correlacionan positivamente con una alta identificación cognitiva y emocional con menores de edad. Se ha utilizado la versión adaptada al castellano por Herrero y Negrodo (2014).
- **RisCanvi versión Completa** (*RisCanvi-C*; Andrés-Pueyo *et al.*, 2010). Se trata de un protocolo multiescala diseñado para evaluar cinco tipos de riesgo en el contexto penitenciario catalán: violencia autodirigida, violencia intrainstitucional, reincidencia violenta, reincidencia general y ruptura de condena. Este protocolo valora la presencia o ausencia de 43 factores de riesgo delictivos. Cada uno de ellos está definido operacionalmente y se codifica mediante una escala de respuesta de

tres categorías («No», «?», «Sí»), que indican la ausencia («No»), presencia parcial o probable pero no concluyente («?») o presencia evidente o clara («Sí») del ítem. Al mismo tiempo, estos factores de riesgo están organizados en cinco grandes áreas o secciones temáticas: delictiva (15 factores de riesgo), personal y biográfica (6 factores de riesgo), social y familiar (8 factores de riesgo), clínica (8 factores de riesgo) y de personalidad (6 factores de riesgo). El RisCanvi-C proporciona de forma automática una estimación final para cada tipo de riesgo valorado, basada en una escala de tres niveles o categorías (bajo, moderado o alto) que puede ser modificada por el propio evaluador si así lo considera por las particularidades del caso.

El instrumento posee una capacidad predictiva moderada-alta (AUC entre 0,79 y 0,84) en relación con los criterios que evalúa (Andrés-Pueyo *et al.*, 2010) y una buena fiabilidad interobservadores (kappa de Cohen = 0,73).

- **Protocolo de recogida de datos sociodemográficos y criminológicos creado ad hoc para las finalidades del estudio**

Principalmente, se recogió información sobre:

- a) Variables sociodemográficas: edad, género, nacionalidad, estado civil, número de hijos, relación actual de pareja, nivel educativo, situación laboral y profesión.
- b) Variables psicológicas: historia de victimización en la infancia y/o la adolescencia, presencia de diagnósticos de salud mental o problemática de consumo de tóxicos, realización de tratamiento no relacionado con la tipología delictiva.
- c) Variables criminológicas: antecedentes delictivos previos, delito objeto de estudio, tratamiento específico por la tipología delictiva, topografía de los delitos (fecha de comisión del delito, edad de las víctimas, tipo de relación previa entre víctima y victimario, número de víctimas identificables, tipología delictiva, número de archivos relacionados con MESI, suspensión de la pena, libertad vigilada y situación procesal-penal.

### **3.4. Procedimiento**

La información principal de este estudio se ha obtenido de diversas fuentes de información: a) archivos y documentación judicial y penitenciaria, b) cuestionarios y autoinformes y c) entrevistas e informaciones complementarias. Los datos sociodemográficos y criminológicos han sido proporcionados por el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña. Para la cumplimentación de los instrumentos de evaluación específicos, profesionales con una dilatada experiencia en la evaluación y el tratamiento de delincuentes sexuales han realizado las entrevistas a los participantes y han administrado los cuestionarios y las escalas específicas. Además, se han consultado los archivos y expedientes penitenciarios, así como los datos que constan en el Sistema de Información Penitenciaria de Cataluña (SIPC) y el Sistema de Información de Justicia Juvenil (SIJJ), donde se aloja la información correspondiente a las personas que se encuentran cumpliendo una medida penal alternativa.

Observadas las divergencias de criterio en el registro de la tipología delictiva en las bases de datos del Sistema de Informático Penitenciario Catalán (SIPC) y del Sistema Informático de Justicia Juvenil (SIJJ), se han revisado, depurado y filtrado cada uno de los casos disponibles para poder determinar el número real de penados que cumplían los criterios de selección para formar parte del grupo de estudio.

A raíz de que desde 2009 la población penitenciaria es valorada de manera sistematizada y periódica mediante el protocolo RISCANVI, se decidió incluir a todos aquellos penados por esta tipología delictiva disponibles desde 2000, para obtener una representación más detallada de este grupo. Por lo tanto, esta muestra incluye a personas condenadas por la comisión de delitos sexuales mediante el uso de las TIC que:

- ✓ Cumplen durante 2019 una medida penal alternativa o una pena privativa de libertad en la provincia de Barcelona.
- ✓ Han cumplido una pena privativa de libertad en centros penitenciarios de Barcelona y que actualmente se encuentran en libertad definitiva.

### 3.5. Análisis de datos

Los datos de esta investigación se han analizado mediante el paquete estadístico IBM SPSS Statistics 24, donde se ha procedido a:

- La explotación descriptiva de la muestra mediante el cálculo de las frecuencias de todas las variables de estudio, así como la obtención de los estadísticos más habituales para las variables continuas (media, desviación estándar, valores mínimos y máximos).
- Con objeto de determinar las posibles diferencias entre los grupos se han aplicado la prueba t de Student de comparación de medias o la prueba U de Mann-Whitney (esta última para los casos en que las variables cuantitativas no seguían una distribución normal), así como la prueba de independencia Chi-Cuadrado y la prueba z de comparación de proporciones.

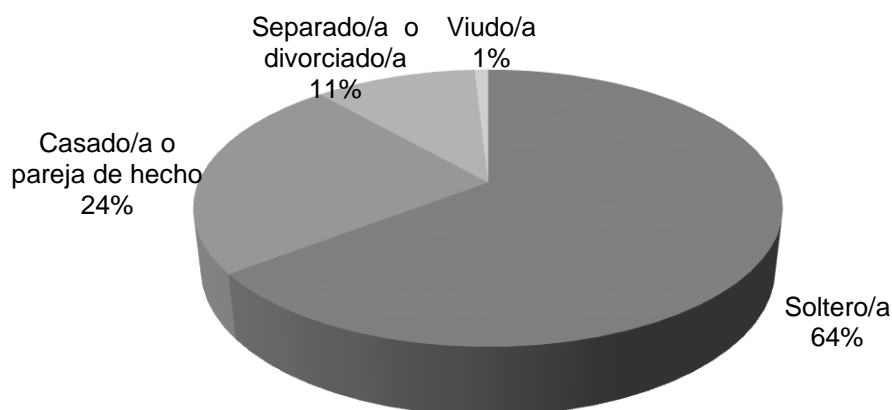
## 4. Resultados

### 4.1. Resultados descriptivos de la muestra

De la muestra total de 118 sujetos, se detectó que el 89,9% eran de nacionalidad española, frente al 10,2% de procedencia extranjera (un 1,7% de origen Europeo, el mismo porcentaje de origen asiático, un 0,8% norteamericano y finalmente el 5,9% de origen sudamericano).

En relación al estado civil de los penados, se han podido obtener los datos del 95,8% de la muestra. Se ha observado que el 64,6% de los sujetos son solteros, el 23,9% casados o con pareja de hecho, el 10,6% separados o divorciados y el 0,9% viudos (figura 2). Por otro lado, se ha registrado la última situación de pareja actual de los penados y la última disponible en el caso de los internos analizados que estaban de baja del centro penitenciario. En este caso la información solo constaba disponible en el 67,8% de los casos, de los cuales el 47,5% están en una relación y el 52,5% no tienen pareja. También se ha querido obtener la información relativa a la descendencia, que se ha recogido en el 94,9% de los casos, y se observa que el 38,4% tienen uno o más hijos/as.

**Figura 2. Estado civil**



En relación al nivel máximo de estudios alcanzados por parte de los sujetos de la muestra, se ha recogido la información del 90,7% de los casos. De los cuales

el 42,1% solo finalizaron los estudios primarios, el 39,3% continuaron con estudios secundarios, y un 18,7% cursaron estudios superiores.

Tal como se observa en la Tabla 1, en relación a la situación laboral de los penados (se ha obtenido la información en el 65,3% de los casos), se observa que la mayoría de estos están empleados: el 50,6% de los casos trabajan en la comunidad y un 26% en los talleres productivos de centro penitenciario. Por otro lado, un 11,7% de la muestra se encuentran en situación de desempleo en la comunidad o inactivo en centro penitenciario. El 9,1% de los sujetos son población inactiva (pensionista o jubilado) y un 2,6% están exclusivamente estudiando.

**Tabla 1. Situación laboral actual**

<b>Situación laboral actual</b>	<b><i>n</i></b>	<b>%</b>
Empleado en la comunidad	39	50,6
Empleado en CP	20	26,0
Desempleado en la comunidad o inactivo en el CP	9	11,7
Jubilado/a o pensionista	7	9,1
Estudiante	2	2,6
Total	77	100,0

De los itinerarios laborales de los sujetos de la muestra, obtenida en el 84,7% de los casos (independientemente de su situación laboral actual), las actividades profesionales que más destacan son: el sector del transporte y mantenimiento de vehículos en un 11% de los casos y comercio y marketing en un 8,5%. Por otro lado, las menos representadas son las relacionadas con las actividades físicas deportivas y las del sector textil, confección y piel, ambas con un 0,8%. Cabe destacar la elevada heterogeneidad en relación a los perfiles profesionales, tal como se observa en la Tabla 2.

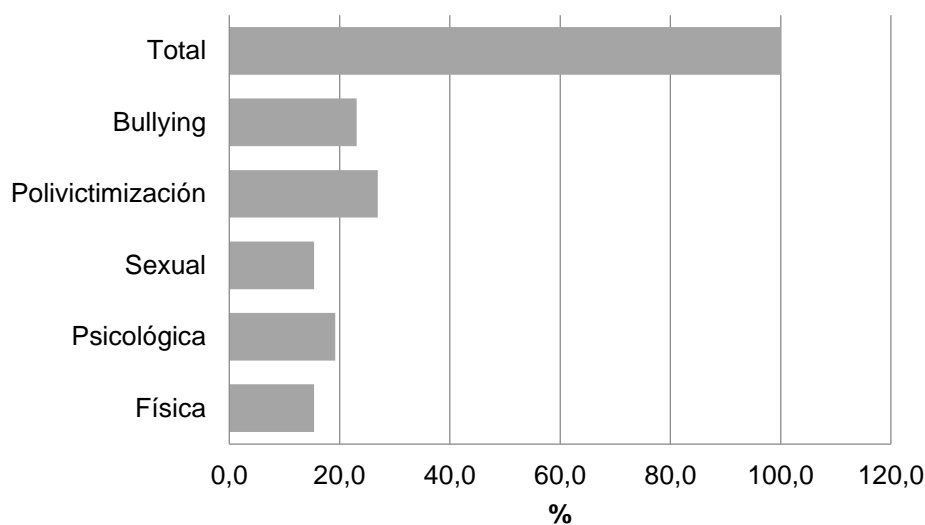
**Tabla 2. Perfiles profesionales**

<b>Familia profesional</b>	<b>n</b>	<b>%</b>
Sin experiencia laboral	3	3,0
Industrias alimentarias	4	4,0
Química	2	2,0
Sanidad	4	4,0
Seguridad y medio ambiente	6	6,0
Fabricación mecánica	5	5,0
Instalación y mantenimiento	8	8,0
Electricidad y electrónica	8	8,0
Transporte y mantenimiento de vehículos	13	13,0
Edificación y obra civil	6	6,0
Madera, mueble y corcho	2	2,0
Textil, confección y piel	1	1,0
Informática y comunicaciones	4	4,0
Administración y gestión	6	6,0
Comercio y marketing	10	10,0
Servicios socioculturales y en la comunidad	4	4,0
Hostelería y turismo	9	9,0
Actividades físicas y deportivas	1	1,0
Artes y artesanías	4	4,0
Total	100	100,0

A la hora de analizar la presencia de victimización en la infancia y adolescencia de los sujetos de la muestra, se ha obtenido información del 87,3% de los casos. Concretamente, un 24,3% ha sido víctima de maltrato y/o negligencia y un 0,8% presentaba indicios, 26 sujetos del total de la muestra. De estos 26 sujetos, tal como se recoge en la figura 3, el 26,9% fue víctima de dos o más tipos de violencia a lo largo de su infancia y adolescencia, en el 23,1% de los casos de acoso escolar, en el 19,2% de violencia psicológica, y en la misma proporción física y sexual (15,4%).



**Figura 3. Tipo de victimización**



Además, se analizó la procedencia de la victimización de los 26 sujetos (tabla 3), destaca que la victimización más habitual procede de los progenitores o tutores legales en un 42,3% de los casos y la ejercida por el grupo de iguales en un 19,2%.

**Tabla 3. Autoras/es de la victimización**

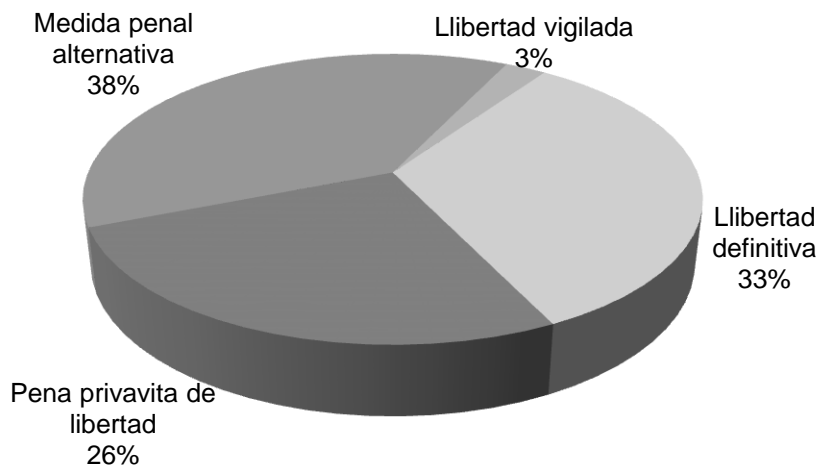
Victimarios/as	<i>n</i>	%
Progenitores / tutores legales	11	42,3
Hermanos/hermanas	1	3,8
Otros familiares	2	7,7
Otras personas cercanas del entorno	4	15,4
Otras personas	1	3,8
Grupo de iguales	5	19,2
Más de un autor en diferentes ámbitos	2	7,7
Total	26	100,0

## **4.2. Características penales, penitenciarias y criminológicas**

La figura 4 muestra que el 59,4% de la muestra proviene de un centro penitenciario (del cual el 26,3% corresponde a sujetos que están cumpliendo condena actualmente y el 33,1% ya se encuentra en libertad definitiva en el momento de cierre del estudio) y el 38% ha sido condenado a una medida

penal alternativa. Además, el 2,5% de los casos está cumpliendo una medida de libertad vigilada.

**Figura 4. Situación procesal penal actual**



En la tabla 4 se observa que la muestra penitenciaria obtenida procede de los siguientes centros penitenciarios de Barcelona: Brians 1 (5,9%), Brians 2 (12,7%), Lledoners (5,1%), Quatre Camins (11%), el antiguo Obert 1 de Barcelona (0,8%), el Obert 2 de Barcelona (9,3%) y, finalmente, del Área de Servicios Sociales de Ejecución Penal o ASSEP (14,4%). Asimismo, los casos registrados en MPA proceden de los diferentes equipos de Ejecución Penal de Barcelona.

Explorados los antecedentes penales, se ha obtenido información del 98,3% de los casos, de los cuales se constata que el 19,8% (23 sujetos) cuenta con un historial delictivo previo. De estos 23 sujetos, un 69,6% (16 penados) cometió previamente delitos de naturaleza sexual. Estos 16 sujetos fueron condenados en el 37,5% de los casos a una pena privativa de libertad y en el 18,8% a una medida penal alternativa. En el 43,8% de los casos no se ha podido registrar el tipo de pena impuesta por el primer delito sexual.

**Tabla 4. Origen de la muestra**

<b>Origen de la muestra</b>	<b>n</b>	<b>%</b>
CP Brians 1	7	5,9
CP Brians 2	15	12,7
CP Lledoners	6	5,1
CP Quatre Camins	13	11,0
Antiguo Centre Obert 1 Barcelona	1	0,8
Centre Obert 2 Barcelona	11	9,3
ASSEP	17	14,4
MPA	48	40,6
Total	118	100,0

Tal como indica la tabla 5, los 16 penados reincidentes en la categoría de delitos contra la libertad sexual, es decir, el 13,5% del total de la muestra, la distribución de los diferentes tipos de delitos sexuales es la siguiente: en el 31,3% de los casos se cometieron delitos sexuales mediante el uso de las TIC exclusivamente, en el 12,5% se contempla la presencia de delitos sexuales mixtos, es decir, mediante el uso de las TIC y otras tipologías delictivas sexuales. Finalmente queda registrado que un 43,8% presenta antecedentes por otra tipología delictiva de naturaleza sexual y de un 12,5% no consta información disponible.

**Tabla 5. Tipología de antecedentes sexuales**

<b>Tipo de antecedentes</b>	<b>n</b>	<b>%</b>
Delito sexual <i>online</i>	5	31,3
Mixtos	2	12,5
Otra tipología delictiva sexual	7	43,8
S/D	2	12,5
Total	16	100,0

Los 6 condenados con pena privativa de libertad por un delito anterior contra la libertad sexual cumplieron una media de 1.945,3 días (DE = 2554,80; Mín. = 112 / Máx. = 6935). De los 3 sujetos con una medida penal alternativa, 2 tienen una suspensión de la pena inicial privativa de libertad y el otro se encuentra cumpliendo una medida de libertad vigilada de 1.825 días.

Solo se ha podido identificar en 9 de los 23 casos, la edad del agresor en el momento del delito sexual previo al delito base. La edad media de este es de 31,50 (DE = 13,5, Mín. = 19 / Máx.= 53).

En relación al estudio de las víctimas del delito sexual previo identificado en los 16 penados reincidentes, se observa en la tabla 6 que en el 12,5 % de los casos se trataba de niños (entre los 0 y 5 años), el 6,3% corresponde a menores prepúberes (entre 6 y 11 años), el 12,5% son púberes (entre 12 y 18 años) y finalmente en un 6,3% de los casos el delito sexual se da hacia una persona adulta. En 5 casos no se ha podido identificar la edad de la víctima (Tabla 6).

**Tabla 6. Rango de edad de los menores víctimas (delito previo)**

Edad de las víctimas	<i>n</i>	%
Niños	2	12,5
Prepúberes	1	6,3
Púberes	2	12,5
Adulta	1	6,3
Menor de edad sin especificar	5	31,3
S/D	5	31,3
Total	16	100,0

En cuanto al género de las víctimas, no se ha podido registrar en el 62,5% de los casos. De la información disponible, el 18,8% las víctimas eran de género masculino y el 12,5% de género femenino. En un sujeto se recoge la presencia de víctimas de ambos géneros.

Finalmente, después de analizar el tipo de relación que mantenía el agresor con la víctima del primer delito, este no constaba en el 56,3% de los casos. En el 12,5% restante la víctima era conocida y en el 31,3% era desconocida.

Si nos centramos en el delito base (Tabla 7), se constata que todos los sujetos seleccionados habían sido condenados por un delito sexual mediante el uso de las TIC, a pesar de que no aparecían clasificados por esta tipología en las correspondientes bases de datos (SIJJ y SIPC). El análisis del contenido de las sentencias nos indica que el 70,3% de los casos se daban exclusivamente mediante las TIC y que el 29,7% restante también se detecta la presencia de

delitos sexuales mediante las TIC y otras tipologías contra la indemnidad sexual (delincuencia sexual dual).

**Tabla 7. Distribución de los penados de la muestra en función de la tipología delictiva**

Tipología delictiva en la pena base	<i>n</i>	%
Delito sexual <i>online</i>	83	70,3
Mixto	35	29,7
Total	118	100,0

La edad media en el momento del delito base es de 38,69 años (DE=12.13, Min=18/Max=65). De la muestra analizada y tal como se recoge en la tabla 8, el 60,2% fueron condenados con una pena privativa de libertad, y un 1,7% también tenía impuesta una medida de libertad vigilada postcondena. En relación a los condenados al cumplimiento de una medida penal alternativa, se observa que mayoritariamente se impone el cumplimiento de un programa formativo (en el 37,3% de los casos) y que en un 11,9% de los casos también tienen añadida una medida de libertad vigilada. Solo se ha detectado un caso con una pena de trabajos en beneficio a la comunidad, que además también tiene asociada una libertad vigilada.

**Tabla 8. Pena impuesta por el delito base**

Pena impuesta	<i>n</i>	%
Prisión	71	60,2
Prisión + Libertad vigilada	2	1,7
TBC + Libertad vigilada	1	0,8
PF	30	25,4
PF + Libertad vigilada	14	11,9
Total	118	100,0

La información recogida, disponible en el 85,6% de los casos, nos indica que un 23,8% de los penados han realizado un tratamiento previo o de manera paralela diferente al Programa de Intervención Específica en Violencia Sexual (de los centros penitenciarios) y ajeno al programa formativo como medida penal alternativa.

Los datos recogidos en la tabla 9, en relación al tratamiento específico en violencia sexual que se lleva a cabo en los centros penitenciarios nos indican

que un 29,6% no ha participado en este tipo de tratamiento, el 23,9% lo está realizando actualmente y el 45,1% lo ha finalizado.

**Tabla 9. Grado de participación en el programa de tratamiento específico en el ámbito de la violencia sexual**

Tratamiento	<i>n</i>	%
No	21	29,6
Sí, actualmente	17	23,9
Sí, finalizado	32	45,1
Sí, incompleto	1	1,4
Total	71	100,0

De las diferentes modalidades del programa específico de tratamiento (motivacional, básico, intensivo, mantenimiento y atención externa) en la tabla 10 se observa que el 22,5% ha finalizado el motivacional, el 9,9 % el básico, el 60,6% el intensivo, el 9,9% el de seguimiento y, finalmente, un 9,9 % de los sujetos ha participado en la modalidad de atención externa.

**Tabla 10. Modalidades del tratamiento específico en violencia sexual realizado**

	Motivacional		Básico		Intensivo		Seguimiento		Externo	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
No	54	76,1	63	88,7	27	38,0	52	73,2	63	88,7
Sí, actualmente	1	1,4	1	1,4	1	1,4	12	16,9	1	1,4
Sí, finalizado	16	22,5	7	9,9	43	60,6	7	9,9	7	9,9

En relación a los penados que están ejecutando una medida penal alternativa, el 93,6% de los casos se encuentran realizando un programa formativo de educación sexual.

El análisis de las características de las víctimas de esta tipología delictiva aporta información en relación al género y la edad. Observamos que las víctimas en el 44,9% son de género femenino, el 16,1% del masculino y en un 11% de los casos son de ambos géneros.

En cuanto a la edad de las víctimas (tabla 11), en el 33,9% de los casos son prepúberes (de 6 a 11 años) exclusivamente, seguido del 22% en que la edad de las víctimas está dentro de la franja de edad de los púberes (entre los 12 y

18 años). Cabe destacar que en un 32,2% de los casos no quedaba recogida la información de la edad de manera específica en los informes disponibles.

**Tabla 11. Rango de edades de los menores víctimas (delito base)**

	<i>n</i>	%
Niños	10	8,5
Prepúberes	40	33,9
Púberes	26	22,0
Niños y prepúberes	1	0,8
Niños, prepúberes y púberes	1	0,8
Menor de edad sin especificar	38	32,2
S/D	2	1,7
Total	118	100,0

#### **4.2.1. Factores y niveles de riesgo del RisCanvi-C**

El 57,6% de la muestra dispone de una valoración del riesgo realizada con la versión completa del RisCanvi-C (que corresponde al 93,15% de las personas que cumplen o han cumplido una pena privativa de libertad en un centro penitenciario) entre septiembre de 2009 y octubre de 2019. Los resultados derivados de este análisis se pueden consultar en la Tabla 20 del Anexo 3.

Como se puede observar, el 83,9% de las personas estudiadas llevó a cabo un delito sexual violento (ítem 1) y más de las tres cuartas partes de la muestra penitenciaria analizada tenía 29 años o más en el momento de la comisión del delito base (ítem 2). Más de la mitad de los individuos inició su actividad delictiva después de los 30 años (ítem 8), causó lesiones a una o más víctimas identificables (ítem 4), lleva menos de un año ininterrumpido en prisión (ítem 6) y mostraba un incremento de la frecuencia, gravedad y/o diversidad delictiva (ítem 9). El 38,2% ha sido condenado a una pena privativa de libertad superior a seis años.

A nivel penitenciario, entre el 1,5% y el 23% cuenta con conflictos con otros internos (ítem 10), incumplimiento de medidas penales (ítem 11), expedientes disciplinarios (ítem 12), evasiones o fugas (ítem 13), regresiones de grado (ítem 14) o ruptura de permisos (ítem 15).

En relación a los factores de riesgo personales y biográficos, en torno al 20% presenta evidencias parciales o claras de problemas laborales (ítem 19), falta de recursos económicos (ítem 20) y dificultades para establecer planes de futuro ajustados y realistas (ítem 21). La mitad de la muestra tiene un nivel educativo bajo y en el 10,3% de los casos existía una evidencia parcial o concluyente de desajuste infantil (ítem 16).

En cuanto a los factores de riesgo que exploran los aspectos sociales y familiares, se constata la existencia de antecedentes delictivos en la familia de origen en el 14,7% de los casos y el 16,2% presenta una crianza problemática (ítem 23). Además, el 8,8% no dispone de apoyo familiar o social en el momento de la evaluación (ítem 24) y el 16,2% tiene cargas familiares (ítem 29).

A nivel clínico, se descarta la presencia de problemática toxicológica (ítems 30 y 31), el diagnóstico de trastorno mental grave (ítem 32) y conductas autolíticas (ítem 37) en más del 90% de los casos. El trastorno de personalidad (ítem 35) está presente de forma parcial o clara en el 17,6% de la muestra (entre los que destacan el trastorno de personalidad límite, antisocial, histriónico y narcisista). Los resultados más destacables dentro de esta categoría hacen referencia a la presencia clara de un comportamiento sexual promiscuo y de riesgo o una parafilia (ítem 33) en el 95,5% de las personas evaluadas. Además, el 75,5% muestra una respuesta limitada al tratamiento (ítem 34) y el 51,5% no dispone de recursos adaptativos para afrontar el estrés (ítem 36) de forma parcial o concluyente.

En términos de personalidad, entre el 23,5% y el 10,3% muestra rasgos relacionados con la temeridad (ítem 40), impulsividad e inestabilidad emocional (ítem 41), hostilidad (ítem 42) e irresponsabilidad (ítem 43). El 19,1% también muestra actitudes antisociales (ítem 38) y el 5,9% una baja capacidad mental de inteligencia (ítem 39). Adicionalmente, a partir de las evidencias recogidas en el RisCanvi-C, se constata que el 93% de la población penitenciaria hace un reconocimiento parcial o total del delito base.



Finalmente, en cuanto a los cuatro tipos de riesgo valorados a través del RisCanvi-C, más del 80% de los sujetos han obtenido un riesgo bajo de violencia autodirigida e intrainstitucional, así como de ruptura de condena. En relación al riesgo de reincidencia violenta, el 19,1% muestra un riesgo moderado y el 5,9% un riesgo alto.

#### 4.2.2. Perfil «psicopatológico» y de personalidad a partir del PAI

Un total de 31 personas accedieron a participar contestando el Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI). Dado que el tamaño de la muestra obtenida con el PAI fue pequeña, los análisis que aquí se muestran se limitan a presentar de manera descriptiva el perfil de los participantes con puntuaciones válidas (el 100% de los cuestionarios administrados) y las comparaciones entre ellos en función de su tipología (delincuentes sexuales *online* y duales) en las escalas principales de la prueba. La Tabla 12 presenta la media de las puntuaciones transformadas (PT) de los 31 sujetos para las principales escalas del instrumento.

**Tabla 12. Descriptores estadísticos de las escalas del PAI**

Escalas principales del PAI	<i>m</i>	Desviación estándar	Mínimo	Máximo
Infrecuencia (INF)	51,51	10,07	42,00	82,00
Impresión negativa (IMN)	57,83	13,28	46,00	93,00
Impresión positiva (IMP)	59,38	8,53	39,00	71,00
Quejas somáticas (SOM)	52,54	10,89	41,00	87,00
Ansiedad (ANS)	47,32	9,72	39,00	85,00
Trast. relacionado con la ansiedad (TRA)	52,29	10,70	36,00	85,00
Depresión (DEP)	50,38	10,19	38,00	78,00
Manía (MAN)	40,87	7,19	30,00	59,00
Paranoia (PAR)	54,48	11,48	33,00	84,00
Esquizofrenia (ESQ)	49,12	8,26	38,00	74,00
Rasgos Límites (LIM)	45,00	6,52	35,00	63,00
Rasgos Antisociales (ANT)	50,54	6,84	39,00	73,00
Problemas con el alcohol (ALC)	45,64	2,13	45,00	55,00
Problemas con drogas (DRG)	45,74	6,10	42,00	68,00
Agresión (AGR)	44,58	5,01	36,00	54,00

Escalas principales del PAI	<i>m</i>	Desviación estándar	Mínimo	Máximo
Ideaciones suicidas (SUI)	50,45	7,65	46,00	75,00
Falta de apoyo (FAS)	60,38	16,13	38,00	94,00
Rechazo al tratamiento (RTR)	50,41	9,32	33,00	67,00
Dominancia (DOM)	45,67	9,91	29,00	70,00
Afabilidad (AFA)	47,48	11,28	23,00	66,00

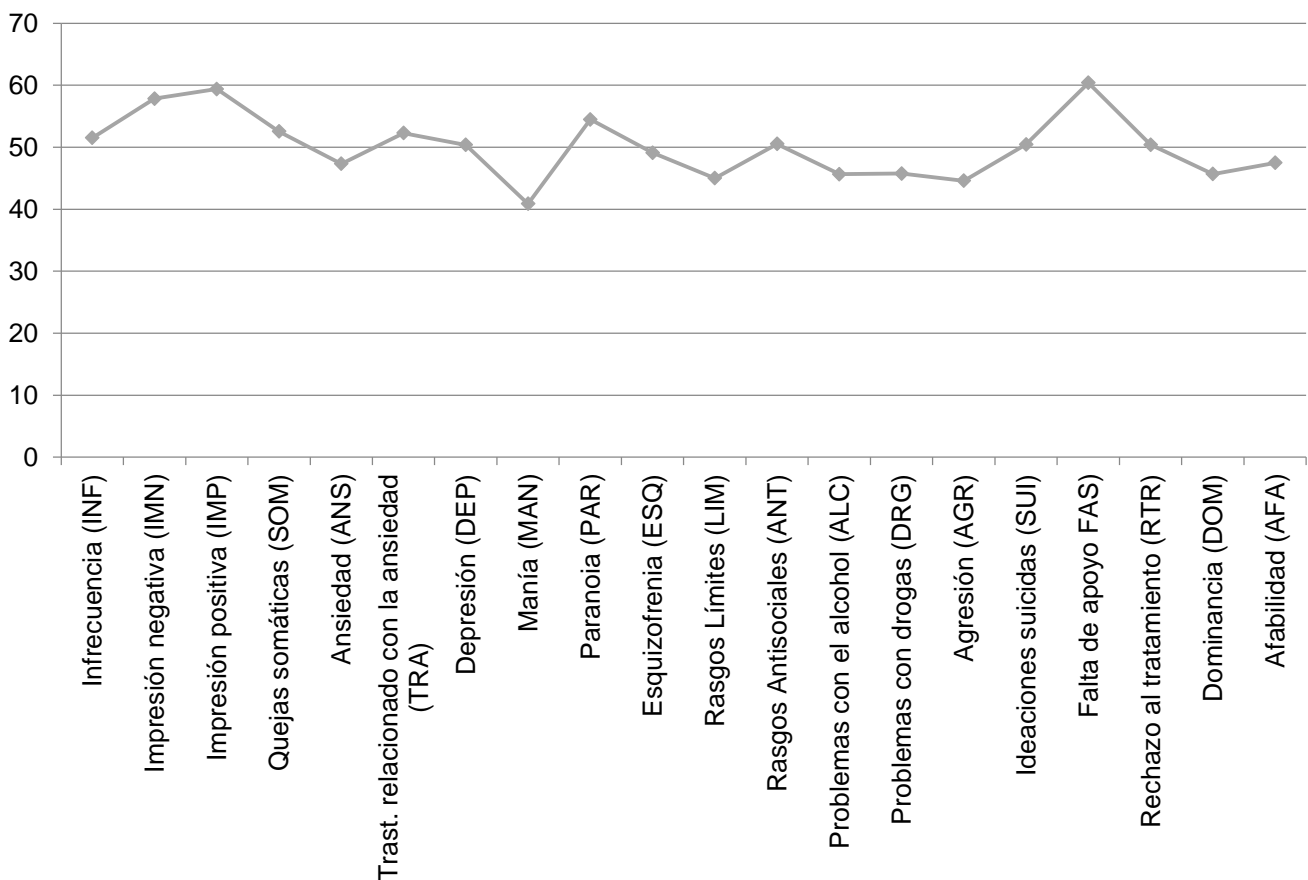
La muestra analizada obtuvo puntuaciones dentro del rango intermedio en todas las escalas principales (valores PT entre 40 y 60). Estos valores sugieren que los 31 sujetos que contestaron al cuestionario mostraban el siguiente perfil (Figura 5):

- Escalas de validez: contestaron de forma consistente y con la atención adecuada al contenido de los ítems y no intentaron distorsionar su imagen de forma negativa o positiva.
- Escalas clínicas: presentaban pocas quejas corporales o preocupaciones sobre la salud (SOM), así como bajos niveles de ansiedad o tensión (ANS) y poco malestar en general (TRA). Asimismo, mostraron pocas quejas de infelicidad (DEP) o características relacionadas con la Manía o la Hipomanía (MAN). Se presentaron como personas abiertas y con capacidad para perdonar a los demás (PAR), eficaces en las interacciones sociales y con niveles de atención o concentración adecuados (ESQ). Se caracterizaron por la estabilidad emocional y la disponibilidad de relaciones sólidas (LIM), describiendo estas relaciones como cálidas y cercanas. Refieren mostrar un control apropiado de sus impulsos y comportamientos antisociales (ANT), así como un consumo moderado de alcohol (ALC) e infrecuente de otro tipo de sustancias (DRG), sin que ello haya implicado consecuencias negativas asociadas.
- Escalas relacionadas con el tratamiento: según las puntuaciones medias obtenidas, los participantes mostraban un control razonable sobre su expresión de ira y hostilidad (AGR), pocos pensamientos sobre la

muerte o el suicidio (SUI) y un estilo de vida estable y previsible (EST). En términos generales, parece que mantenían vínculos cercanos con la familia y los amigos y eran percibidos como fuentes de apoyo social (FAS). Al mismo tiempo, se mostraron poco predispuestos o interesados en realizar grandes cambios personales sobre su conducta, ya que se sentían satisfechos con ellos mismos (RTR).

- Escalas de relación interpersonal: como grupo, mostraban una capacidad adecuada para adaptarse de forma exitosa a las diferentes situaciones interpersonales, asumiendo y cediendo el control (DOM) y acercándose o distanciándose (AFA) de las relaciones en caso necesario.

**Figura 5. Puntuaciones medias (PT) obtenidas en las escalas principales del PAI**



### 4.2.3. Interés y creencias sobre el abuso sexual infantil

En relación a las pruebas específicas que se administraron, las medias obtenidas son las siguientes (tabla 13):

- Internet Behaviours and Attitudes Questionnaire: las puntuaciones medias obtenidas señalan que los participantes no manifestaban una tendencia a llevar a cabo comportamientos delictivos ( $m = 6,54$ ;  $DE = 5,63$ ; Mín. = 0 / Máx. = 23). Asimismo, se observa una presencia moderada-baja de actitudes que justifican los delitos sexuales a través de las TIC ( $m = 59,61$ ;  $DE = 14,03$ ; Mín. = 35 / Máx. = 94).
- Child Identification Scale-Revised: los participantes obtuvieron una puntuación media de  $m = 12,80$  puntos ( $DE = 4,77$ ; Mín. = 4; Máx. = 26) sobre un total de 40 puntos, que se podría interpretar como una baja identificación emocional con niños.
- Sex With Children Scale (SWCH): como grupo, la puntuación media obtenida fue de  $m = 3,51$  ( $DE = 5,90$ ; Mín. = 0; Máx. = 21) sobre una puntuación total de 72 puntos en esta escala. En este caso, los participantes mostrarían un bajo grado de acuerdo con las creencias que dan apoyo el abuso sexual infantil y lo justifican.

**Tabla 13. Estadísticos descriptivos de los cuestionarios**

<i>n</i> = 31	IBAQ-A	IBAQ-B	CIS-R	SWCH
<i>m</i>	6,54	59,61	12,80	3,51
Desviación estándar (DE)	5,63	14,03	4,77	5,90
Mínimo	0,00	35,00	4,00	0,00
Máximo	23,00	94,00	26,00	21,00

### **4.3. Comparación de grupos de la muestra por tipología delictiva: *online* y duales**

#### **4.3.1. Características sociodemográficas, personales y criminológicas.**

En relación a la comparación entre los delincuentes sexuales *online* y los duales, el análisis de la información recogida en las diferentes áreas nos permite afirmar lo siguiente:

En relación a los datos de la trayectoria personal se observan diferencias significativas en la tipología de victimización, siendo la sexual, superior en el grupo de delincuentes sexuales duales (37,5%).

En relación a los datos criminológicos, observamos que el grupo de delincuentes *online*, presentan en una menor medida antecedentes penales (85,5%), que los delincuentes duales (70%). Esta diferencia también se observa en la misma línea cuando nos centramos en el análisis de los antecedentes penales de tipo sexual. Asimismo, el grupo delincuentes sexuales *online* presenta antecedentes relacionados con las TIC (66,7%) en una mayor proporción que el grupo de delincuentes sexuales duales (10%).

En relación a las diferencias observadas en las víctimas de ambos grupos (*online* y duales), se ha detectado que la frecuencia en la que aparecen implicados los dos sexos, presenta una prevalencia significativamente mayor en los delincuentes sexuales *online*. También se ha detectado que la existencia de una relación previa con la víctima (conocida) es significativamente más habitual en delincuentes sexuales duales que en los que lo hacen mediante las TIC. No obstante, se observa que los delincuentes sexuales *online* cuentan con un mayor número de víctimas conocidas y desconocidas (41,7%) que los duales (10,3%).

#### **4.3.2. Factores y niveles de riesgo del RisCanvi-C**

En el análisis comparativo de los grupos en relación a los factores de riesgo de la versión completa del RisCanvi, no se encontraron diferencias significativas en 35 de los 43 ítems que lo componen. No obstante, destacan algunas

discrepancias notables, en el sentido de que los delincuentes sexuales duales muestran en mayor proporción la presencia de los siguientes factores de riesgo (los resultados de las comparaciones se pueden consultar en la Tabla 20 del Anexo 3):

- «Delito base violento» (ítem 1);
- «Víctimas con lesiones » (ítem 4);
- «Duración de la pena» (Ítem 5): se detecta una proporción más elevada en la duración de la pena de seis años o más
- «Tiempo ininterrumpido en prisión» (ítem 6): en la franja de tres años o más
- «Inicio de la actividad delictiva violenta» (ítem 8): en la franja de edad de inicio del comportamiento violento entre los 17 y 30 años
- «Expedientes disciplinarios» (Ítem 10): una mayor proporción de internos con delitos mixtos han sido sancionados por faltas disciplinarias graves o muy graves, se han involucrado en disturbios o incidentes institucionales de gravedad o han utilizado violencia, armas o amenazas hacia otros internos o hacia los funcionarios (37,9%);
- «Falta de apoyo familiar o social» (ítem 24): destaca que, en un 96,6% de los sujetos con delitos mixtos no existen relaciones positivas ni apoyo por parte de familiares, ni dispone de amigos íntimos a los que recurrir, o este apoyo existe pero los sujetos no lo quieren aceptar o su apoyo social está relacionado con sus actos violentos y delictivos;
- «Hostilidad» (Ítem 42): presentan cierta disposición y actitudes desfavorables hacia determinadas personas, se muestran hostiles en contadas ocasiones, son conscientes de la responsabilidad de sus acciones, pero tienden a justificarlas.

En relación a los resultados de la Escala de Evaluación del Riesgo RisCanvi, los delincuentes sexuales duales presentan un riesgo más elevado de violencia autodirigida y de ruptura de condena que los delincuentes sexuales *online*

### 4.3.3. Interés y creencias sobre el abuso sexual infantil

En este caso, los resultados derivados del análisis comparativo de las puntuaciones obtenidas en los diferentes cuestionarios administrados (PAI, IBAQ, CIS-R y SWCS) indican que no hay diferencias estadísticamente significativas entre los delincuentes sexuales *online* y los duales en relación a las actitudes que justifican el abuso sexual infantil, los comportamientos y creencias que excusan el uso de MESI y la identificación con menores de edad. En ambos casos, las bajas puntuaciones obtenidas indican la ausencia de estas variables o una presencia baja-moderada.

### 4.4. Comparación de los resultados obtenidos con estudios previos

Cuando se comparan los datos obtenidos en el presente estudio con aquellos que se han publicado a nivel nacional e internacional, se observan algunas similitudes y pocas diferencias entre ellos (Tabla 14).

**Tabla 14. Comparación de los resultados obtenidos con otros estudios**

Variable	Wolak, Finkelhor y Mitchell (2005, 2011)	Pérez, M. <i>et al.</i> (2017)		Soldino y Carbonel I (2019)	Muestra de estudio (2019)
	<i>Online</i>	<i>Online</i>	Duales	<i>Online y Duales</i>	<i>Online y Duales</i>
	S/D	33	22	347	118
Edad	Menos de 40	$m = 41,4$ (Mín. = 22 / Máx. = 70)	$m = 52,2$ (Mín. = 26 / Máx. = 78)	$m = 42$	$m = 46,6$ (Mín. = 22 / Máx. = 79)
Estado civil	Solteros	67% soltero	40,9% separado	45% soltero	64,6% soltero
Estudios	Básicos	36,6% graduado o ESO	36,4% graduado o ESO	-	42,1% graduado
Trabajo	-	53,3% trabaja	27,3% trabaja	58% trabaja	76,6% trabaja
Victimización en infancia o adolescencia	-	24%	0%	-	12,7

Antecedentes	Sin antecedente s violentos	Principalment e primarios	86,3% primarios	81% primarios	80,2%primario s
Trastorno Mental (TM)	Sin TM	-	-	-	91,2% Sin TM

En relación a las similitudes, destaca que se trata de una tipología delictiva con una edad media «avanzada», en torno a los cuarenta años, cuando los datos son comparados con muestras españolas (pero no en relación a las muestras internacionales). Tal como se observa a los metaanálisis y las revisiones publicadas sobre este grupo delictivo, son personas que cuentan con pocas relaciones de pareja, como es el caso de la muestra de estudio, con un 64,6% de sujetos solteros. Asimismo, son personas que realizan, en una proporción importante, algún tipo de actividad laboral. En la misma línea, presentan bajas tasas de victimización en la infancia y pocos antecedentes delictivos sexuales y no sexuales. A nivel clínico, presentan baja identificación emocional con menores de edad y menos distorsiones cognitivas o actitudes justificadoras, así como pocas alteraciones psicopatológicas.

Entre las diferencias más destacables, se observa que la edad media de la muestra es más elevada respecto a los estudios que utilizan muestras internacionales (donde se observa que generalmente son personas con edades inferiores a los cuarenta años).

#### **4.5. Revisión de los programas de intervención para personas que han cometido delitos sexuales a través de las nuevas tecnologías**

Con la finalidad de mejorar la intervención con los penados que han cometido un delito relacionado con el consumo, posesión y abuso sexual infantil, se ha realizado una revisión de los programas de intervención específica a nivel territorial, estatal e internacional.

En el contexto penitenciario catalán la intervención con penados que han cometido un delito relacionado con el uso (entendido como la producción, venta, distribución, exhibición o tenencia) de material de explotación sexual infantil, se lleva a cabo con el Programa de Intervención Específica en el



Ámbito de la Violencia Sexual, una adaptación del anterior programa de Control de la Agresión Sexual (SAC) diseñado por Garrido y Beneyto (1996).

El reciente programa enmarcado en el paradigma cognitivo-conductual, se ubica dentro de una intervención generalizada basada, no tanto en el delito sino en las necesidades y perfil del sujeto, entendiendo que el tipo de delito no tiene que ser necesariamente la consecuencia directa de su problemática y perfil. Así, el nuevo programa de intervención está destinado principalmente a sujetos que están cumpliendo condena por delitos contra las personas o por otros delitos con un grado significativo de violencia y por internos con un historial de desajuste institucional y con conductas violentas habituales. La parte específica del programa consta de veintiocho sesiones grupales donde se trabajan contenidos como la autobiografía, el conocimiento de la sexualidad, las alteraciones de la conducta sexual, la evaluación del delito, las distorsiones cognitivas y los mecanismos de defensa, los factores de riesgo, la responsabilidad, la modificación y control del impulso sexual, la prevención de recaídas, la víctima, las habilidades sociales y la responsabilidad. El objetivo general es profundizar en el tratamiento de la conducta sexual inapropiada y los delitos contra la libertad sexual.

El sistema penitenciario catalán también gestiona otro programa para aquellas personas penadas por delitos contra la libertad y la indemnidad sexual, con un riesgo elevado de reincidencia violenta y con falta de apoyo social y familiares: el programa Círculos de Apoyo y Responsabilidad. Es un programa comunitario, basado en los principios de la Justicia Restaurativa, dirigido a la reintegración y el acompañamiento de delincuentes sexuales en el momento de transición de la prisión a la comunidad, es decir, al medio social. Un factor clave es la implicación de la sociedad civil a través de la participación de personas voluntarias, como valor añadido, que hacen acompañamiento y ofrecen apoyo a los delincuentes para favorecer y consolidar el proceso de cambio.

En el contexto español, el programa «Fuera de la Red», también diseñado desde el paradigma cognitivo-conductual, aporta una herramienta terapéutica específica para sujetos que han cometido delitos relacionados con el uso de

material de explotación sexual infantil. Basado en premisas similares al programa catalán de Intervención Específica en el Ámbito de la Violencia Sexual, es una intervención flexible, guiada por el principio del riesgo, necesidad y responsividad como un proceso de ayuda para identificar situaciones de riesgo y para desarrollar herramientas para evitar la reincidencia siguiendo el modelo de prevención de recaídas. También se presta atención a la mejora de la autoestima y competencias del sujeto así como el control emocional y la impulsividad. Se trabajan los vínculos íntimos saludables con los adultos y, a diferencia del programa anterior, se presta especial atención al papel que internet tiene en la vida del sujeto y al nexo con la comisión de los delitos relacionados con el material de explotación sexual infantil. Así pues, destacan módulos específicos sobre la relación del sujeto con las imágenes en la red, la historia real de los niños, niñas y adolescentes presentes en la última de las imágenes y el desarrollo de una nueva intimidad y sexualidad positiva fuera de la red (Tabla 15).

**Tabla 15. Programa «Fuera de la Red»**

Nombre del programa	«Fuera de la Red: Programa de intervención frente a la delincuencia sexual con menores en la red»
Autores/as	Herrero, Negrodo, Lila, García, Pedrón y Terreros
Año	2015
País	España
Formato	Grupal (grupos no superiores a 12 sujetos) e individual
Destinatarios/as	Hombres sometidos a una medida penal alternativa de programa de tratamiento por un delito de posesión y/o difusión de MESI
Ámbito	Medidas Penales Alternativas
Duración	10 meses
Nº sesiones	32 sesiones
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la adherencia y receptividad al tratamiento por parte de los penados mediante un enfoque positivo del tratamiento</li> <li>• Modificar aquellos factores de riesgo dinámicos que la literatura señala como relevantes en los usuarios de MESI</li> </ul>

Módulos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducir mejoras en el funcionamiento psicológico de los participantes en aquellos ámbitos relacionados con su implicación con el MESI</li> <li>• Reducir el riesgo de una posible escalada conductual que conduzca al abuso real de un menor</li> <li>• Reducir la reincidencia de este tipo de penados</li> <li>• Mi historia personal: 4 sesiones</li> <li>• Entender mi conducta: 3 sesiones</li> <li>• Emociones positivas: 4 sesiones</li> <li>• Mi relación con las imágenes: 5 sesiones</li> <li>• Las imágenes son niños reales: 4 sesiones</li> <li>• Una nueva intimidad: 4 sesiones</li> <li>• Sexualidad positiva: 4 sesiones</li> <li>• Fuera de la red: 4 sesiones</li> </ul>
Orientación	Enfoque cognitivo-conductual

A nivel internacional, encontramos principalmente tres programas de intervención para sujetos que han cometido delitos relacionados con la producción, venta, distribución, exhibición o posesión de MESI:

- El *Internet Sex Offender Treatment Programme* (I-SOTP; Middleton, Mandeville-Norden y Hayes, 2009): se lleva a cabo en el Reino Unido para sujetos condenados por delitos sexuales *online* que cumplan condena en la comunidad. El tipo de intervención que se realiza se ajusta a la edad de los autores, con una modalidad específica para menores de 21 años y otra para aquellos con una edad superior (tabla 16).

**Tabla 16. Programa I-SOTP**

Nombre del programa	Internet Sex Offender Treatment Programme (I-SOTP)
Autores/as	National Probation Service in England and Wales (Middleton, Mandeville-Norden y Hayes)
Año	2009
País	Reino Unido
Formato	<p>Hombres delincuentes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Individual para hombres entre 17 y 21</li> <li>• Grupo para aquellos con más de 21 años</li> </ul> <p>Todos los integrantes requieren un CI 80+</p>

Destinatarios/as	<p>A partir del cribado realizado, el protocolo de valoración del riesgo RM2000:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración del riesgo: si es baja, moderada o alta, pero se valora una desviación sexual baja, se considera un candidato para realizar el I-SOTP.</li> <li>• Valoración de riesgo: si es alta y se determina una desviación alta, se tendrá que derivar a otros programas de tratamiento más genéricos.</li> </ul>
Ámbito (prisión, medio abierto, etc).	Condenados por delitos sexuales <i>online</i> que cumplen en comunidad.
Nº sesiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupal: 35 sesiones semanales de dos horas cada una</li> <li>• Individual: 20-30 sesiones de una hora y media cada una</li> </ul>
Objetivos	Trabajar las necesidades específicas observadas en los delincuentes sexuales <i>online</i> , como son: la compulsividad sexual, el pensamiento obsesivo y el uso problemático de internet, así como la problemática con los déficits relacionales y regulación emocional.
Módulos	<p><u>Temporalización de los 6 módulos</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Aumento de la motivación al cambio, con el objetivo de reducir las distorsiones cognitivas y facilitar instaurar nuevos pensamientos y objetivos prosociales (4 sesiones).</li> <li>2) Cambio de las actitudes y pensamientos que justifican la conducta delictiva (8 sesiones).</li> <li>3) Desarrollar empatía hacia los menores que aparecen en las imágenes como víctimas de abuso sexual (3-4 sesiones).</li> <li>4) Reducción del uso del sexo como estrategia de afrontamiento emocional y generar otros más efectivos para la resolución de problemas (13 sesiones).</li> <li>5) Dotar de habilidades para relacionarse y mejorar aspectos de autoestima y la ubicación del locus de control interno (4 sesiones).</li> <li>6) Elaboración de correctas estrategias de prevención y adquisición de un nuevo estilo de adaptación psicosocial (3 sesiones).</li> </ol>
Orientación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Modelo R-N-R (Andrews y Bonta, 2006)</li> <li>2) Modelo del cambio (Fisher &amp; Beech, 1998)</li> <li>3) Modelo del uso problemático de internet (Quayle &amp; Taylor, 2003)</li> <li>4) Modelo de vidas satisfactorias (Ward &amp; Stewart, 2003)</li> </ol>

Eficacia	No existen estudios que analicen la reincidencia delictiva, pero sí se ha demostrado que en un estudio de 264 delincuentes sexuales <i>online</i> , el 53% han obtenido puntuaciones post-tratamiento con parámetros no delictuales (Middleton <i>et al.</i> 2009)
Otras observaciones relevantes	Uso del Risk Matrix 2000 para la valoración del riesgo

- El *Inform Plus Programme* (Combating Paedophile Information Networks in Europe Project (COPINE)) de Lucy Faithfull Foundation (LFF) también se ha desarrollado en el Reino Unido. Este programa está destinado a los miembros del entorno más cercano de los delincuentes sexuales *online* (padres, amigos, etc.) con el objetivo de informar, orientar y romper mitos y estereotipos en relación a esta tipología delictiva (tabla 17).

**Tabla 17. Programa «Inform Plus»**

<b>Nombre del programa</b>	Inform Plus Programme (Combating Paedophile Information Networks in Europe Project (COPINE))
Autores/as	Lucy Faithfull Foundation (LFF) Ethel Quayle
Año	-
País	Reino Unido
Formato	Grupal, entre 6 o 8 miembros Individual
Destinatarios/as	Personas que reconocen su comportamiento problemático y quieren buscar ayuda para solucionarlo.
Ámbito	Comunitario
Duración	10 semanas
Nº sesiones	Sesiones de 2,5 horas
Objetivos	Identificar los comportamientos delictivos y desarrollar estrategias para prevenir posibles futuras conductas delictivas <i>online</i>

Módulos	<p>10 sesiones</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Trabajar en la identificación del ciclo delictivo</li> <li>2) Reconocimiento del grado de control en su comportamiento</li> <li>3) Detección de fantasías inapropiadas</li> <li>4) Elementos de la adicción y la compulsividad de su comportamiento.</li> <li>5) Ejercicios de <i>role-playing</i></li> <li>6) Identificación de aspectos positivos y mejorables en su capacidad de relación</li> <li>7) Trabajar empatía hacia la víctima CSEM</li> <li>8) Participación antiguos miembros para explicar propia experiencia</li> <li>9) Uso responsable de internet</li> <li>10) Modelo de vidas saludables</li> </ol>
Orientación	<p>Modelo R-N-R (Andrews y Bonta, 2006) Programa psicoeducativo</p>
Eficacia	<p>Actualmente no constan estudios de la eficacia del programa basado en reincidencia.</p>
Otras observaciones relevantes	<p>Inform Programme, destinado a padres, amigos y familiares de los delincuentes sexuales <i>online</i>. Con el objetivo de informar y orientar, para romper mitos y estereotipos en relación esta tipología delictiva.</p>

- Berlin Dissexuality Therapy Prevention Project Dunkelfeld (PPD) en Alemania. Destinado a hombres que buscan ayuda ante la presencia del sentimiento de atracción y excitación con niños y/o adolescentes (tabla 18).

**Tabla 18. Programa «Prevention Project Dunkelfeld»**

Nombre del programa	Prevention Project Dunkelfeld (PPD). The Berlin Dissexuality Therapy
Autores/as	Berlin Institute of Sexology and Sexual Medicine
Año	2005
País	Alemania
Formato	Grupal con la posibilidad de realizar sesiones individuales
Destinatarios/as	Personas que buscan ayuda ante la presencia de sentimiento de atracción y excitación con niños y/o adolescentes
Ámbito	Comunitario, fuera del ámbito judicial

Durada	Sesión semanal
Nº sesiones	-
Objetivos	Trabajar en las diferentes áreas que mediante la investigación han sido identificadas para trabajar la prevención y el riesgo de reincidencia
Módulos	Módulos de tratamiento <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora problemas de autoestima</li> <li>• Fortalecimiento de recursos personales</li> <li>• Tomar responsabilidad del propio comportamiento</li> <li>• Desarrollar habilidades sociales y cognitivas para evitar cometer un delito sexual</li> <li>• Reforzar la motivación de sentirse capaz de controlar su propio comportamiento a largo plazo</li> <li>• Incrementar la habilidad de controlar la pulsión sexual</li> <li>• Detectar las situaciones de riesgo</li> <li>• Mejorar la habilidad de relación interpersonal</li> </ul>
Orientación	Principalmente de orientación cognitivo-conductual, en combinación con el uso de fármacos en determinados casos.

Así, destacamos diferencias relevantes en cuanto a la producción de intervención específica para delincuentes de uso de MESI en la red en contexto penitenciario.

En Cataluña, los internos realizan el mismo programa generalizado de intervención en violencia sexual adaptado a las necesidades según el modelo teórico de Riesgo-Necesidad-Responsividad de Andrews y Bonta (2006) y el Modelo de Vidas Satisfactorias (Ward y Stewart, 2003; Ward y Gannon, 2006) que relaciona los factores de riesgo y la satisfacción humana teniendo como objetivo dotar a las personas de las herramientas necesarias para desarrollar un estilo de vida positivo. Se incide de forma más concreta en:

- Trabajo de la empatía con las víctimas a partir de la toma de conciencia de la realidad de las imágenes;
- Las distorsiones cognitivas y mecanismos de defensa y en la asunción de la responsabilidad, a menudo atenuada por el distanciamiento emocional con respecto a las víctimas

- La promoción de una sexualidad ajustada, unos vínculos afectivos saludables y un estilo de vida positivo.

En otros lugares existe intervención exclusiva para esta población, diferenciada según la edad (*Sex Offender Treatment Programme*) y también destinada al entorno más cercano al sujeto (*Inform Plus Programme*).



## 5. Discusión y conclusiones

En España, el número de estudios centrados en los delincuentes sexuales que cometen delitos a través de las nuevas tecnologías es escaso (Pérez-Ramírez *et al.*, 2017; Soldino y Carbonell, 2019; Sotoca *et al.*, 2019). Esta investigación contribuye a nutrir este cuerpo de conocimiento y es la primera que se ha llevado a cabo en Cataluña sobre este fenómeno. Con este propósito, se recogieron datos sociodemográficos, penales, penitenciarios y criminológicos de una muestra de hombres condenados por delitos sexuales con el uso de las TIC de la provincia de Barcelona. Asimismo, se administraron una serie de pruebas específicas a un grupo de participantes para determinar el perfil psicopatológico, las actitudes relacionadas con el abuso sexual infantil y el nivel de congruencia emocional con menores de edad.

A partir de la **comparación cualitativa entre los diferentes estudios**, observamos rasgos comunes entre estos. Principalmente se trata de sujetos solteros o separados. También se detecta que presentan un nivel de estudios básicos o de secundaria. Mayoritariamente no presentan indicadores de victimización en la infancia y tampoco presentan problemática de trastorno mental. Finalmente, destacar que principalmente son sujetos primarios, sin la presencia de antecedentes.

En relación a las personas que cometen delitos sexuales a través de las nuevas tecnologías, los resultados del estudio dibujan el siguiente perfil:

- Teniendo en cuenta que más del 80% de la muestra estudiada es primaria penal y penitenciaria y que su media de edad se sitúa en los 46,6 años, los resultados sugieren varias hipótesis. En primer lugar, que las personas que cometen este tipo de delitos lo hacen a una edad avanzada, que se refleja también en RisCanvi-C y en estudios previos (Pérez *et al.*, 2017; Soldino y Carbonell, 2019 y Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2005, 2011). En segundo, que estas personas han pasado desapercibidas al inicio de su carrera delictiva por la falta de regulación específica sobre este tipo de contenido y los limitados recursos para su detección. Tercero, que es más fácil detectar a los delincuentes

sexuales *online* o duales que disponen de menos habilidades informáticas, dada la posible fractura digital existente.

- Esta tipología no presenta alteraciones psicopatológicas ni problemas relacionados con el consumo de drogas. Los resultados son congruentes con la revisión realizada por Sotoca *et al.* (2019) y con la explotación de los ítems del RisCanvi-C. La ausencia de problemática clínica facilita el buen ajuste penitenciario, tal como también queda reflejado en los resultados de la herramienta de valoración del riesgo.
- La ausencia de identificación emocional con niños y de creencias que dan apoyo al abuso sexual infantil, así como una presencia moderada-baja de actitudes que justifican los delitos sexuales *online* en la muestra de estudio podrían tener diferentes explicaciones. Por un lado, estos resultados son congruentes con otros estudios previos (Sotoca *et al.*, 2019) que señalan que este grupo presenta menos congruencia emocional con menores de edad en comparación con abusadores de menores. Por otro lado, el diseño de las pruebas administradas (IBAQ, CIS-R, SWCH) son fácilmente manipulables y no disponen de escalas de validez, por lo cual las respuestas dadas por los participantes pueden estar falseadas con la intención de mostrar una buena imagen de sí mismos.
- No se han encontrado demasiadas diferencias entre los delincuentes sexuales *online* y los delincuentes sexuales duales en cuanto a su tendencia a los sentimientos de soledad o a la baja autoestima, ni en sus rasgos de personalidad. De hecho, y en relación a este último punto, en los resultados obtenidos a través del Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI) se constata que, como grupo, muestran un perfil normalizado, con puntuaciones T (PT) dentro del rango considerado como no patológico en la población general, al menos en las escalas principales de la prueba. En términos generales, se puede afirmar que los participantes muestran niveles bajos tanto de preocupación por la salud, como de ansiedad y de malestar general. Igualmente, se caracterizan por la ausencia de sintomatología depresiva, maníaca o

psicótica. A nivel emocional son personas estables, socialmente competentes y disponen de vínculos estrechos con personas significativas. En general, muestran un control apropiado sobre sus impulsos o conductas antisociales, sobre la expresión de ira y hostilidad, así como del consumo de sustancias tóxicas. A nivel terapéutico, manifiestan sentirse satisfechos con sí mismos, razón por la cual se muestran poco motivados a realizar cambios personales significativos.

A partir de estos resultados, se puede afirmar que, en conjunto, los delincuentes sexuales *online* y duales muestran un perfil clínico y de personalidad no patológico, similar en la mayoría de aspectos a los de la población normal. Asimismo, las personas que cometen delitos sexuales a través de las nuevas tecnologías muestran, como grupo, una baja tendencia a llevar a cabo comportamientos delictivos, así como pocas actitudes y creencias justificadoras de los delitos y el abuso sexual infantil. En la misma línea, exhiben un escaso grado de conexión o identificación cognitiva y emocional con niños.

No obstante, cuando se realiza la comparación entre los delincuentes sexuales *online* y los delincuentes sexuales duales, se observa que los segundos presentan un perfil más antisocial (que se traduce en la presencia de un mayor número de factores de riesgo evaluados a través del RisCanvi-C) que se traduce en las siguientes características: la edad de inicio precoz de la actividad delictiva; más antecedentes penales; un riesgo más alto de violencia autodirigida y de ruptura de condena; una mayor tasa de victimización sexual, así como una falta de apoyo familiar y social más elevada. En relación a la evidencia empírica previa sobre esta cuestión, podemos afirmar que los resultados del presente estudio son congruentes con estudios previos (Sotoca *et al.*, 2019).

Si bien es cierto que los consumidores de MESI solo representan una pequeña proporción de todos los delincuentes sexuales detectados, su aumento ha comenzado a generar cierta preocupación en relación a cómo evaluarlos, tratarlos y gestionar su riesgo, ya que la dimensión del problema se incrementa con el avance acelerado de los medios informáticos.

Ante esta realidad, desde 2015, España dispone de un programa específico de intervención para condenados por delitos de tenencia y/o distribución de MESI, llamado «Fuera de la Red» (Herrero *et al.*, 2015). Junto con este programa, los autores del mismo han traducido al castellano toda una serie de instrumentos de evaluación específicos para consumidores de MESI y abusadores de menores, que hasta el momento solo estaban disponibles en inglés. Con la disponibilidad de este programa y de estas herramientas de evaluación, cuentan con un nuevo abanico de recursos específicos para abordar este fenómeno que, según los expertos, parece que va en aumento.

### **5.1. Implicaciones prácticas y propuestas**

En Cataluña, la Secretaría de Medidas Penales, Reinserción y Atención a la Víctima, en colaboración con la Universidad de Barcelona, ha revisado y actualizado recientemente el programa específico de intervención para personas condenadas por delitos sexuales que se llevan a cabo dentro de los centros penitenciarios. En concreto, el nuevo programa, llamado «Programa de Intervención en Violencia Sexual», se combina con un abordaje terapéutico previo y complementario de las necesidades criminógenas específicas de cada caso. Asimismo, también dispone de programas formativos especializados que se ejecutan en el medio comunitario para personas condenadas al cumplimiento de una medida penal alternativa por esta tipología delictiva.

Tal como ya se ha expuesto con anterioridad, la investigación empírica evidencia unas necesidades concretas de los consumidores de MESI que requieren de un tratamiento diferenciado de los delincuentes sexuales. Esta realidad justifica una intervención específica para abordar la problemática de la tipología delictiva que nos ocupa en los diferentes ámbitos de ejecución penal de adultos, que debería incluir los siguientes contenidos:

- La relación que establece la persona con las imágenes, la conducta de coleccionar (la narrativa y las temáticas en torno a la colección);

- La contribución de internet al mantenimiento de la conducta problema (apoyo para afrontar emociones desagradables, el papel sustitutorio de las relaciones sociales, creación de comunidades virtuales con necesidades similares, cambio de identidades, compulsión y adicción);
- El análisis del tipo de imágenes consumidas y la posible progresión de las mismas. Es decir, el proceso de escalada, desde la pornografía de adultos hasta llegar al MESI en algunos casos;
- Conexión emocional con la realidad de las imágenes y la conciencia del problema;
- Analizar el papel del consumo de MESI como el resultado de un proceso progresivo de búsqueda de sensaciones;
- Ayudar a los participantes a analizar y controlar el posible componente adictivo o compulsivo de la conducta;
- La construcción de relaciones sociales y vínculos afectivos positivos fuera de la red.

Finalmente, se recomienda fomentar la creación, adaptación o validación empírica de instrumentos de evaluación específicos para este colectivo que permitan una óptima gestión del riesgo, como el CPORT (Seto y Eke, 2015) o el KIRAT-2 (Long *et al.*, 2016; McManus *et al.*, 2011).

## **5.2. Limitaciones del estudio**

Como cualquier investigación, este trabajo tampoco está exento de limitaciones que pueden afectar a la interpretación de los resultados obtenidos, que son las que se comentarán a continuación.

Una de las principales limitaciones reside en la composición de la muestra, que puede resultar poco representativa de los delincuentes sexuales *online* y duales y comprometer la generalización de los resultados. La primera razón tiene que ver con el hecho de que la muestra estudiada, por la disponibilidad geográfica de la investigación, se ha limitado a la provincia de Barcelona (en el

sentido de que todos han cumplido o cumplen una medida penal alternativa o una pena privativa de libertad en esta provincia).

Una segunda limitación está relacionada con las fuentes de información consultadas, principalmente archivos, expedientes y documentación oficial. En muy pocos casos se pudieron administrar pruebas específicas a los participantes de la muestra para obtener información relevante relacionada con otros aspectos clínicos y psicopatológicos por la dificultad logística o la negativa a responder a los cuestionarios en algunos casos. Además, la cantidad y calidad de la información contenida en las diferentes fuentes de información varía mucho de un caso a otro. En relación a esta limitación, hay que añadir que uno de los principales problemas observados es que el hecho de trabajar con dos sistemas de información diferentes (la base de datos del Sistema Informático Penitenciario Catalán (SIPC) y el Sistema Informático de Justicia Juvenil y Medidas Penales Alternativas (SIJJ)) ha generado muchas dificultades a la hora de obtener información homogénea que permita un análisis homogéneo de las variables, ya que cada sistema registra de forma diferente los datos. Además, se ha podido comprobar en ambas bases de datos que, en ocasiones, la tipificación del delito base es incongruente: el mismo delito, en algunas ocasiones, se codifica como tenencia de pornografía y en otras como corrupción de menores. Asimismo, se tiende a codificar el delito más grave y, en ocasiones, se ignoran otros delitos sexuales también contemplados en la sentencia.

Cabe destacar también la poca información disponible de datos relevantes para el estudio, como el delito previo, el género de las víctimas, la relación entre el autor y la víctima que se ha podido explotar en un bajo porcentaje de la muestra.

En este sentido, proponemos diseñar un repertorio de conductas y evidencias a observar y registrar, de forma objetiva y contrastada, en las bases de datos.

Finalmente, aunque el RisCanvi describe los factores criminógenos de una forma sistematizada, se han observado divergencias notables a la hora de

codificar la presencia o ausencia de los ítems a partir de las evidencias disponibles.

### **5.3. Líneas futuras de investigación**

Este estudio ha evidenciado la necesidad de continuar profundizando y generando conocimiento robusto y empírico en relación al tratamiento de delincuentes sexuales *online*. Próximas investigaciones tendrían que poder incluir un mayor número de participantes, así como la colaboración de diferentes comunidades autónomas del territorio español, que permitan obtener resultados más representativos. Será necesario estudiar la posible influencia del uso amplio y prematuro de la pornografía. A través de las redes, la edad de inicio del consumo o el tipo de contenido del material pornográfico (existencia de imágenes violentas), entre otras.

Asimismo, se propone la realización de estudios de eficacia de los programas de tratamiento aplicados en centros penitenciarios y/o como medida penal alternativa en el Estado español, en términos de reincidencia, para que estos permitan un análisis crítico de los elementos destacables y aspectos a mejorar de los programas y poder dar respuesta a las necesidades específicas de esta tipología delictiva, mejorar la prevención del delito hacia la infancia y la adolescencia, detectar otras necesidades de trabajar y ajustar los contenidos.

## 6. Bibliografía

Albright, J. M. (2008). Sex in America online: An exploration of sex, marital status, and sexual identity in Internet sex seeking and its impacts. *Journal of Sex Research*, 45(2), 175-186.

Álvarez, M., Andrés-Pueyo, A., Augé, M., Choy, A., Fernández, R., Fernández, C., Serratusell, L. (2011). *RVD-BCN. Protocol de valoració del risc de violència contra la dona per part de la seva parella o exparella*. Barcelona: Circuit Barcelona Contra la Violència Vers les D ones.

Andrés-Pueyo, A., Arbach-Lucioni, K., y Redondo, S. (2010). *Informe RISCANVI. Memoria técnica de la construcción del protocolo y las escalas de valoración del riesgo de violencia para delincuentes violentos (RISCANVI-S, RISCANVI-C y E-RISCANVI). Volumen Primero. Informe Técnico*. Manuscrito no publicado.

Andrews, D.A. y Bonta, J. (2016). *The psychology of criminal conduct (6ª ed.)*. Cincinnati (Ohio): Anderson.

Babchishin, K. M., Hanson, R. K., y Hermann, C. A. (2011). The characteristics of online sex offenders: A meta-analysis. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23(1), 92-123.

Babchishin, K. M., Hanson, R. K., y VanZuylen. (2015). Online child pornography offenders are different: A meta-analysis of the characteristics of online and offline sex offenders against children. *Archives of Sexual Behavior*, 44(1), 45-66.

Barbaree, H. E., Langton, C. M., y Peacock, E. J. (2006). Different actuarial risk measures produce different risk rankings for sexual offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 18(4), 423-440.

Beech, A. R., Elliott, I. A., Birgden, A., y Findlater, D. (2008). The Internet and child sexual offending: A criminological review. *Aggression and violent behavior*, 13(3), 216-228.



- Boer, D. P., Hart, S. D., Kropp, P. R., y Webster, C. D. (1997). *Manual for the Sexual Violence Risk-20: Professional guidelines for assessing risk of sexual violence*. Vancouver, Canadá: Mental Health, Law and Policy Institute.
- Clemente, M. (1993). *Validación y depuración de la Tabla de Variables de Riesgo en el disfrute de Permisos de Salida*. Madrid.
- Clemente, M., y Núñez, J. (1997). *Psicología jurídica penitenciaria*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.
- Cohen, L. E., y Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American sociological review*, 588-608.
- Cooper, A. (2000). *Cybersex and sexual compulsivity: The dark side of the force*. Reino Unido: Psychology Press.
- Daneback, K., Coyper, A., y Månsson, S. A. (2005). An Internet study of cybersex participants. *Archives of sexual behavior*, 34(3), 321-328.
- Durkin, K. F. (1997). Misuse of the Internet by pedophiles: Implications for law enforcement and probation practice. *Federal Probation*, 61, 14.
- Echeburúa, E., Amor, P. J., Loinaz, I., y De Corral, P. (2010). Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la Pareja - Revisada (EPV-R). *Psicothema*, 22(4), 1054-1060.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J., y de Corral, P. (2009). Predicción de riesgo de la violencia grave de pareja: un nuevo instrumento de evaluación. En E. Echeburúa, J. Fernández-Montalvo, y P. de Corral (Eds.), *Predicción del riesgo de homicidio y de violencia grave en la relación de pareja: Instrumentos de evaluación del riesgo y adopción*. Valencia: Generalitat Valenciana, Centro Reina Sofía.
- Hart, S. D., Kropp, P. R., Laws, D. R., Klaver, J., Logan, C., y Watt, K. A. (2003). *The Risk for Sexual Violence Protocol (RSVP): Structured Professional Guidelines for Assessing Risk of Sexual Violence*. Burnaby, Canadá: Mental Health, Law, and Policy Institute, Simon Fraser University.

Herrero, O., y Negredo, L. (2015). *Fuera de la Red. Programa de intervención frente a la delincuencia sexual con menores en la red. Manual para el profesional*. Madrid: Ministerio del interior.

Hilterman, E., y Andrés-Pueyo, A. (2005). SVR-20. *Manual de valoración del riesgo de violencia sexual*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.

Loinaz, I., Nguyen, T., Navarro, J. C., y Andrés-Pueyo, A. (2015). *RSVP. Protocolo para la valoración del riesgo de violencia sexual*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.

Long, M., Alison, L., Tejeiro, R., Hendricks, E., y Giles, S. (2016). KIRAT: Law enforcement's prioritization tool for investigating indecent image offenders. *Psychology, Public Policy, and Law*, 22(1), 12-21.

Mann, R., Webster, S., Wakeling, H., y Marshall, W. (2007). The measurement and influence of child sexual abuse supportive beliefs. *Psychology, Crime and Law*, 13(5): 443-458.

Marlatt, G. A., y Gordon, J.R. (Ed.). (1985). *Relapse Prevention: Maintenance strategies in the treatment of addictive behaviors*. Nueva York: Guilford Press.

McManus, M., Long, M. L., y Alison, L. (2011). Child pornography offenders: towards an evidence-based approach to prioritizing the investigation of indecent image offenders. En Alison, L., y Rainbow, L. (eds.), *Professionalizing Offender Profiling* (pp. 178-188). Oxford, Reino Unido: Routledge.

Morey, L. C. (1991). *The Personality Assessment Inventory profesional manual*. Odessa, FL: Psychological Assessment Resources.

Motivans, M., y Kyckelhahn, T. (2007). *Federal prosecution of child sex exploitation offenders, 2006* (Rep. No. NCJ219412). Recuperado de <http://bjs.ojp.usdoj.gov/index.cfm?ty=pbdetail&iid=886>

Nguyen, T. (2017). Predicción del riesgo de reincidencia en delincuentes sexuales mediante el RisCanvi-C y el SVR20 (Tesis doctoral). Universidad de Barcelona, Barcelona.

- O'Brien, M.D., y Webster, S.D. (2007). The Construction and Preliminary Validation of the Internet Behaviours and Attitudes Questionnaire (IBAQ). *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 19, 237-256.
- Ortiz-Tallo, M., Santamaría, P., Cardenal, V., y Sánchez, M. P. (2011). *Inventario de Evaluación de la personalidad*. Madrid. TEA Ediciones.
- Ramírez, M. P., Mejías, Ó. H., Franch, A. P., y Giménez-Salinas, A. (2017). Informe de consumidores de pornografía infantil. *Revista de estudios penitenciarios*, (260), 105-150.
- Seto, M. C. (2013). *Internet sex offenders*. American Psychological Association.
- Seto, M. C., y Eke, A. W. (2015). Predicting recidivism among adult male child pornography offenders: Development of the Child Pornography Offender Risk Tool (CPORT). *Law and Human Behavior*, 39(4), 416-429.
- Seto, M., Hanson, R. K., y Babchishin, K. M. (2011). Contact sexual offending by men arrested for child pornography offenses. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23(1), 124-145.
- Sotoca, A. (2010). Pornografía Infantil en Internet. Nuevas realidades penales y penitenciarias: los retos en un escenario de Cambios. *Actas de las VI Jornadas de ATIP. Almagro*, 49-64.
- Sotoca-Plaza, A., Ramos-Romero, M., y Pascual-Franch, A. (2019). El Perfil del Consumidor de Imágenes de Abuso Sexual Infantil: Semejanzas y Diferencias con el Agresor offline y el Delincuente Dual. *Anuario de Psicología Jurídica*.
- Venegas, R., Sánchez, N., Hilterman, E. i S. Siria, S. (2013) *Estimate of risk of adolescent sexual offender recidivism (ERASOR) Versión 2.0*. (Traducción y adaptación de ERASOR 2.0 de James Worling y Tracey Curwen, 2001). Manuscrito no publicado.
- Ward, T., y Gannon, T. A. (2006). Rehabilitation, etiology, and self-regulation: The comprehensive good lives model of treatment for sexual offenders. *Aggression and violent behavior*, 11(1), 77-94.

- Ward, T., y Hudson, S. M. (1998). A model of the relapse process in sexual offenders. *Journal of Interpersonal Violence*, 13(6), 700-725.
- Ward, T., y Stewart, C. A. (2003). The treatment of sex offenders: Risk management and good lives. *Professional Psychology: Research and Practice*, 34(4), 353.
- Ward, T., y Siegert, R. J. (2002). Toward a comprehensive theory of child sexual abuse: A theory knitting perspective. *Psychology, Crime and Law*, 8(4), 319-351.
- Webb, L., Craissati, J., y Keen, S. (2007). Characteristics of Internet child pornography offenders: A comparison with child molesters. *Sexual abuse: a journal of research and treatment*, 19(4), 449-465.
- Wilson, R.J. (1999). Emotional congruence in sexual offenders against children. *Sexual Abuse: a Journal of Research and Treatment*, 11(1), 33-47.
- Wolak, J. (2011). *Child pornography possessors: Trends in offender and case characteristics*. Article presentat a la reunió de la Association for the Treatment of Sexual Abusers (ATSA), Toronto, Canadá.
- Wolak, J., Finkelhor, D., y Mitchell, K. (2009). *Trends in arrests of "online predators"*. Recuperado de: <http://www.unh.edu/news/NJOV2.pdf>
- Worling, J. R. y Curwen, T. (2001a). *Estimate of Risk of Adolescent Sexual Offense Recidivism (Version 2.0: The «ERASOR»)*. En: M. C. Calder, *Juveniles and children who sexually abuse: Frameworks for assessment* (pp. 372-397). Reino Unido: Russell House Publishing.

## **7. Anexos**

### **Anexo 1. FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO INDIVIDUAL**

Presentación:

Solicitamos su participación en este estudio que tiene como finalidad analizar y describir las características psicológicas y sociodemográficas de las personas que han sido condenadas por un delito de posesión, consumo o distribución de pornografía infantil.

Este estudio será de gran utilidad para desarrollar programas de prevención e intervención, en la medida en que toda esta información servirá para prestar atención a tiempo en caso de que estas personas lo necesiten.

Si usted lo autoriza, será un participante más del estudio. Esta participación es totalmente voluntaria. Su participación consistirá en facilitar al entrevistador una serie de informaciones personales relacionadas con el delito, además se le pedirá completar una serie de cuestionarios sobre sus hábitos y costumbres (manera de ser, pensamientos, sentimientos y actitudes). Esto tomará aproximadamente dos horas de su tiempo.

Quiero informarlo de que todas las respuestas serán recogidas en la más estricta confidencialidad y esta actividad en sí misma no comporta ningún riesgo para usted. En este estudio no constará ningún dato de identificación personal, ni se utilizará para otra finalidad que la exclusiva del estudio y la investigación (de acuerdo con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales).

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento de su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que ello le perjudique de ninguna forma.

Le agradecemos su colaboración y estamos seguros de que la información que nos proporcione será de una gran ayuda.

A COMPLETAR POR EL/LA PARTICIPANTE:

El/la

Sr./Sra.:.....

.....

Declara que:

NO ACCEDE A PARTICIPAR EN EL ESTUDIO

ACCEDE A PARTICIPAR EN EL ESTUDIO

a) He entendido la naturaleza y los objetivos del presente estudio y,

b) Participaré en el presente estudio facilitando la información que sea pertinente para este.

FIRMADO:

En Barcelona, ..... de .....201.....

## Anexo 2. Listado de variables

Tabla 19. Descripción y codificación de las variables

Variable	Descripción	Codificación
<b>Variables personales</b>		
ID	NIS código numérico identificativo de cada interno Núm. Expediente judicial asignado a MPA	Numérica
Fecha de nacimiento	Fecha de nacimiento	Fecha
Edad	Edad actual	Numérica
Sexo	Sexo	1=Hombree 2=Mujer
Nacionalidad	Nacionalidad	1=Española 2=Extranjera
País	País de nacionalidad	Texto
Estado civil	Estado civil	1=Soltero/a 2=Casado/da o pareja de hecho 3=Separado/da o divorciado/da 4=Viudo/a
Nº Hijos	Número de hijos que dice tener y recogido en los informes	Numérica
Hijo	¿Tiene?	0=No 1=Sí
Nivel de estudios	Nivel de formación máximo alcanzado	1=Sin estudios 2=Estudios primarios o equivalentes 3=ESO/Equivalente 4=Bachillerato/Equivalente 5=Universidad/Equivalente 6=Otras situaciones
Profesión	Descripción de la profesión actual	Texto
Familia profesional	Descripción de la familia profesional actual	0=Sin experiencia laboral 1=Agraria 2=Marítimo/Pesquera 3=Industrias Alimentarias 4=Química 5=Imagen personal

Variable	Descripción	Codificación
		6=Sanidad 7=Seguridad y medio ambiente 8=Fabricación mecánica 9=Instalación y mantenimiento 10=Electricidad y electrónica 11=Energía y agua 12=Transporte y mantenimiento de vehículos 13=Industrias extractivas 14=Edificación y obra civil 15=Vidrio y cerámica 16=Madera, mueble y corcho 17=Textil, confección y piel 18=Artes gráficas 19=Imagen y sonido 20=Informática y comunicaciones 21=Administración y gestión 22=Comercio y marketing 23=Servicios socioculturales y en la comunidad 24=Hostelería y turismo 25=Actividades físicas y deportivas 26=Artes y artesanías
Situación laboral	Descripción de la situación laboral actual	1=En activo 2=En talleres (CP) 3=Desempleado/a 4=Jubilado/a o pensionista 5=Ninguna situación laboral 6=Estudiante
Jornada laboral	Si trabaja, tipo de jornada	1=Jornada completa 2= Jornada parcial 3=Sin trabajar actualmente
Pareja	¿Tiene pareja actual?	0=No 1=Sí
Conflicto pareja	Problemas en la relación de pareja, si la tiene	0=No 1=Sí, moderado 2=Sí, graves



Variable	Descripción	Codificación
<b>Variables de antecedentes familiares</b>		
Victimización infantil	Víctima de maltrato o negligencia en la infancia	0=No 1=Sí 2=Probablemente
Tipo de victimización	Tipo de victimización sufrida en la infancia	0=No ha sufrido 1=Física 2=Psicológica 3=Sexual 4=Negligencia 5=Bullying 6=Polivictimización
Autor victimización	Persona que ejerció victimización	1=Progenitores/tutores legales 2=Hermano/as 3=Otros familiares 4=Cuidador/a no progenitor 5=Otras personas cercanas al entorno 6=Otras personas desconocidas 7=Iguales 8=Más de un autor de diferentes ámbitos
<b>Variables clínicas</b>		
Trastorno mental	Presencia de trastorno mental	0=No 1=Sí
Tipo de trastorno mental	Descripción de trastorno mental, si lo tiene	Texto
Trastorno de personalidad	Presencia de trastorno de personalidad	0=No 1=Sí
Tipo de trastorno de personalidad	Descripción de trastorno personalidad, si lo tiene	Texto
Consumo de sustancias	Consumo de sustancias en la actualidad	0=No 1=Sí
Frecuencia consumo	Frecuencia de consumo de tóxicos	1=Diaria 2=Semanal 3=Fin de semana 4=Esporádica puntual

Variable	Descripción	Codificación
		5=Nunca ha consumido
Tipo de sustancia	Si consume, qué tipo de sustancia	1=Alcohol 2=THC 3=Cocaína 4=Heroína 5=Psicotrópicos 6=Medicamentos 7=Otros 8=Policonsumo
Problema sustancias	¿Presenta problemática de consumo de sustancias?	0=No 1=Sí
Tipo problemas sustancias	Tipo de sustancia con la cual presenta la problemática de consumo	1=Alcohol 2=THC 3=Cocaína 4=Heroína 5=Psicotrópicos 6=Medicamentos 7=Otros 8=Policonsumo
Variables penales y penitenciarias		
Sit. procesal penal	Situación procesal penal en el momento de la recogida de los datos	1=Pena privativa de libertad 2=Medida penal alternativa 3=Libertad vigilada 4=Libertad definitiva
Centro de origen	Centro penitenciario de origen y/o Servicio de Medidas Penales Alternativas	1=Brians 1 2=Brians 2 3=Lledoners 4=Quatre Camins 5=Centre Obert 2 de Barcelona 6=ASSEP 7=MPA 8=Otros 9=Centre Obert 1 de Barcelona
Antecedentes delictivos	Antecedentes delictivos previos al delito base	0=No 1=Sí

Variable	Descripción	Codificación
Tipo de antecedentes	Tipología de los antecedentes previos al delito base	1=Contra la propiedad 2=Contra las personas 3=Contra la libertad y la indemnidad sexual 4=Contra la salud 5=Otros 6=Más de una tipología delictiva
Antecedentes violentos	¿Tiene antecedentes violentos previos?	0=No 1=Sí
Reincidente PB	¿Tiene antecedentes delictivos por la misma tipología delictiva (sexual)?	0=No 1=Sí
Fecha del primer delito	Fecha del primer delito	Fecha
Edad primer delito sexual	Edad de comisión del primer delito sexual, si tiene antecedentes	Numérica
Tipo primero delito sexual	Tipo de delito sexual cometido	1=Agresión sexual 2=Violación 3=Abuso sexual 4= <i>Grooming</i> 5=Acoso sexual 6=Exhibicionismo 7=Provocación sexual 8=Inducción a la prostitución y a la explotación sexual 9=Corrupción de menores o incapaces 10=Posesión de MESI 11=Producción, venta, distribución de MESI
Número de archivos	Número de archivos especificados en la sentencia en delitos de MESI	Numérico
Tipo de pena primer delito sexual	Tipo de pena impuesta en el primer delito sexual	1=Prisión 2=TBC 3=Programa formativo (PF) 4=Otras medidas MPA 5=PF y tratamiento psiquiátrico
Tiempo de condena primero delito sexual	Tiempo duración de la condena del primer delito sexual en días	Numérico

Variable	Descripción	Codificación
Suspensión primer delito sexual	Tiempo de suspensión en días del primer delito sexual	Numérico
Libertad vigilada primer delito sexual	Tiene impuesta una libertad vigilada en el primer delito sexual	0=No 1=Sí
Tiempo libertad vigilada primer delito sexual	Tiempo libertad vigilada primer delito sexual	Numérico
Edad víctima primer delito sexual	Edad de la víctima en el primer delito sexual	Numérico
Género víctima primer delito sexual	Género de la víctima del primer delito sexual	1=Masculino 2=Femenino 3=Ambos
Relación víctima primer delito sexual	Tipo de relación con la víctima en el primer delito sexual	1=Pareja o expareja 2=Hijo/a 3=Hijastro/a 4=Otro familiar 5=Conocido/a 6=Desconocido/a 7=Conocidos y desconocidos
Número de víctimas en el primer delito sexual	Número de víctimas en el primer delito sexual	Numérico
Delito PB	Tipo de delito cometido en pena base	1=Agresión sexual 2=Violación 3=Abuso sexual 4=Grooming 5=Acoso sexual 6=Exhibicionismo 7=Provocación sexual 8=Inducción a la prostitución y a la explotación sexual 9=Corrupción de menores o incapaces 10=Posesión de MESI 11=Producción, venta, distribución de MESI
Fecha delito PB	Fecha de comisión de la pena base	Fecha
Edad PB	Edad de comisión del delito base	Numérica
Tipo delito PB	Tipo de delito sexual cometido en la pena base	1=Agresión sexual 2=Violación 3=Abuso sexual

Variable	Descripción	Codificación
		4= <i>Grooming</i> 5=Acoso sexual 6=Exhibicionismo 7=Provocación sexual 8=Inducción a la prostitución y a la explotación sexual 9=Corrupción de menores o incapaces 10=Posesión de MESI 11=Producción, venta, distribución de MESI
Número de archivos PB	Número de archivos especificado en la sentencia en delitos de MESI en la PB	Numérico
Tipo de pena PB	Tipo de pena impuesta en el delito base	1=Prisión 2=TBC 3=Programa formativo (PF) 4=Otra medida MPA 5=PF y tratamiento psiquiátrico
Tiempo de condena PB	Tiempo duración de la condena en delito base en días	Numérico
Suspensión PB	Tiempo de suspensión en día de la pena base	Numérico
Libertad vigilada PB	Tiene impuesta una libertad vigilada en la pena base	0=No 1=Sí
Tiempo libertad vigilada PB	Tiempo libertad vigilada impuesta en la pena base	Numérico
Edad víctima en PB	Edad de la víctima en el delito base	Numérica
Género víctima primero delito sexual	Género de la víctima del delito base	1=Masculino 2=Femenino 3=Ambos
Relación víctima en PB	Tipo de relación con la víctima en el delito base	1=Pareja o expareja 2=Hijo/a 3=Hijastro/a 4=Otro familiar 5=Conocido/a 6=Desconocido/a 7=Conocidos y desconocidos
Número de víctimas en PB	Número de víctimas en el delito base	Numérico

Variable	Descripción	Codificación
Tratamiento	¿Ha realizado algún tipo de tratamiento, dentro o fuera de la prisión?	0=No 1=Sí
Tipo de tratamiento	Tipo de tratamiento realizado	Texto
Tratamiento SAC	¿Ha participado en el programa de tratamiento específico de violencia sexual?	0=No 1=Sí, actualmente 2=Sí, incompleto 3=Sí, finalizado
SAC Motivacional	¿Ha participado en el subprograma específico motivacional?	0=No 1=Sí, actualmente 2=Sí, incompleto 3=Sí, finalizado
SAC Básico	¿Ha participado en el subprograma específico básico?	0=No 1=Sí, actualmente 2=Sí, incompleto 3=Sí, finalizado
SAC Intensivo	¿Ha participado en el subprograma específico intensivo?	0=No 1=Sí, actualmente 2=Sí, incompleto 3=Sí, finalizado
SAC Mantenimiento	¿Ha participado en el subprograma específico mantenimiento?	0=No 1=Sí, actualmente 2=Sí, incompleto 3=Sí, finalizado
SAC Atención externa	¿Ha participado en el subprograma específico atención externa?	0=No 1=Sí, actualmente 2=Sí, incompleto 3=Sí, finalizado
PF Sexual	¿Ha participado en el programa formativo (MPA)?	1=No iniciado 2=En ejecución 3=Finalizado
Resultados del RisCanvi-C		
Violencia autodirigida	Valoración algorítmica de los 43 ítems del RisCanvi relacionados con el riesgo de tener comportamientos autolíticos. Primera valoración que consta en la pena base	1=Bajo 2=Moderado 3=Alto
Violencia intrainstitucional	Valoración algorítmica de los 43 ítems del RisCanvi relacionados con el riesgo de	1=Bajo 2=Moderado

Variable	Descripción	Codificación
	tener conductas violentas dentro del CP. Primera valoración que consta en la pena base	3=Alto
Reincidencia violenta	Valoración algorítmica de los 43 ítems del RisCanvi relacionados con la posibilidad de cometer un nuevo delito violento cuando salga del centro penitenciario	1=Bajo 2=Moderado 3=Alto
Ruptura de condena	Valoración algorítmica de los 43 ítems del RisCanvi relacionados con la posibilidad de incumplir permisos penitenciarios u otros beneficios si se le conceden	1=Bajo 2=Moderado 3=Alto
Fecha evaluación RisCanvi	Fecha de evaluación del protocolo RisCanvi-C	Fecha

### Factores de riesgo del RisCanvi-C

1_Delito base violento	Uso de violencia física, coerción o amenazas en el momento de cometer el delito base	0=No 1=? 2=Sí
2_Edad en el momento del delito de la pena base		1=Hasta 22 años 2=De 23 a 28 años 3=Más de 28 años
3_Intoxicación durante la comisión del delito de la pena base	El individuo había consumido una cantidad significativa de drogas o alcohol en un tiempo cercano a la comisión del delito base (por ejemplo, entre una hora y unos minutos antes), o bien durante la misma comisión del delito	0=No 1=? 2=Sí
4_Víctimas con lesiones	Número de víctimas con lesiones físicas o psicológicas de gravedad moderada o severa, es decir, que hayan requerido atención profesional	1=0 víctimas 2=1 víctima 3=Más de 1 víctima
5_Duración de la pena	Duración total de la pena efectiva actual que cumple en conjunto (que podría ser el resultado de la acumulación de diversas condenas)	1=Hasta 2 años 2=De 2 a 6 años 3=Más de 6 años
6_Tiempo ininterrumpido en prisión	Suma, en días, del tiempo de estancia en prisión desde el último ingreso de libertad, ingreso voluntario o retorno de permiso/salida, hasta la fecha de la evaluación	1=Hasta 1 año 2=De 1 a 3 años 3=Más de 3 años
7_Historia de violencia	Antecedentes de conducta violenta en la comunidad previos al delito base. Se entiende por violencia la acción que produce un daño real o el intento o amenaza de dañar a una persona o más. Se incluyen en esta definición las	0=No 1=? 2=Sí

Variable	Descripción	Codificación
	agresiones sexuales y/o físicas, los comportamientos amenazadores claros y la destrucción de objetos	
8_Inicio de la actividad delictiva o violenta	Edad del sujeto en el momento del primer delito o incidente violento conocido	1=Hasta 16 años 2=De 17 a 30 años 3=Más de 30 años
9_Incremento de la frecuencia, gravedad y diversidad de los delitos	Por ejemplo, la comisión de un número más grande de delitos en menos tiempo, de diferentes tipo de delitos, o agravamiento de delitos no violentos a delitos violentos	0=No 1=? 2=Sí
10_Conflictos con otros internos	Genera discusiones o peleas, provoca o recibe provocaciones o presiones por parte de otros compañeros o utiliza estrategias inadecuadas para relacionarse con otros internos. <i>Considerar el encarcelamiento actual.</i>	0=No 1=? 2=Sí
11_Incumplimiento medidas penales	Ha incumplido una medida penal impuesta o la supervisión establecida durante su cumplimiento. <i>Considerar el encarcelamiento actual.</i>	0=No 1=? 2=Sí
12_Expedientes disciplinarios	Faltas disciplinarias graves o muy graves y otros problemas de ajuste institucional en la prisión. <i>Considerar el encarcelamiento actual o los previos.</i>	0=No 1=? 2=Sí
13_Evasiones, ruptura e incumplimientos	<i>Considerar el encarcelamiento actual o los previos.</i>	0=No 1=? 2=Sí
14_Regresión de grado	Evolución negativa en relación con el tratamiento penitenciario. <i>Considerar el encarcelamiento actual o los previos.</i>	0=No 1=? 2=Sí
15_Ruptura de permisos	El interno ha disfrutado de permisos de salida y ha incumplido las normas que regulan estos permisos. <i>Considerar el último encarcelamiento.</i>	0=No 1=? 2=Sí
16_Desajuste infantil	Problemas de comportamiento en la infancia o un patrón de mala conducta habitual (por ejemplo, peleas con los compañeros o mal comportamiento en el hogar). Bajo rendimiento escolar (con muchos suspensos), absentismo escolar o abandono de la escuela.	0=No 1=? 2=Sí
17_Distancia entre la residencia habitual y su	La residencia donde va el sujeto (con motivo de su salida en libertad, de	1=Hasta 100 km



Variable	Descripción	Codificación
domicilio	permiso, etc.) se encuentra alejada del centro penitenciario.	2=De 100 a 300 km 3=Más de 300 km
18_Nivel educativo	Grado académico alcanzado, nivel de estudios acabados.	1=Bajo (educación primaria) 2=Medio (secundaria o ciclos formativos) 3=Alto (superior o universitaria)
19_Problemas relacionados con la ocupación	Desempleo crónico, inestabilidad laboral o muchos trabajos previos que duran poco tiempo. Dificultades de inserción laboral. Se niega a buscar trabajo, es despedido frecuentemente o lo abandona con facilidad. <i>Considerar toda la vida del individuo.</i>	0=No 1=? 2=Sí
20_Falta de recursos económicos	Nivel económico estimado en el último año o antes de su ingreso en el caso de que haya estado más de 12 meses en el centro penitenciario.	0=No 1=? 2=Sí
21_Ausencia de planes de futuro	Planes de futuro poco realistas o poco viables, ausencia de planificación a medio y largo plazo.	0=No 1=? 2=Sí
22_Antecedentes delictivos en la familia de origen	Familiares de primer o segundo grado (o análogos) que han llevado a cabo conductas antisociales o delictivas	0=No 1=? 2=Sí
23_Socialización o crianza problemática en la familia de origen	Las relaciones familiares en la familia de origen se han caracterizado por la indiferencia, la hostilidad o el uso frecuente de los castigos	0=No 1=? 2=Sí
24_Falta de apoyo familiar y social	Falta de red social, de relaciones satisfactorias y de apoyo o de un contacto regular con familiares y amigos. <i>Considerar el último año, incluido el momento de la evaluación.</i>	0=No 1=? 2=Sí
25_Pertenencia a bandas o tiene amigos delincuentes	Es miembro de una banda organizada relacionada con actividades delictivas o se vincula con redes criminales. <i>Considerar el momento actual.</i>	0=No 1=? 2=Sí
26_Pertenencia a grupos sociales de riesgo delictivo, diferentes de una banda delictiva	Pertenece a grupos sociales que pueden estar en riesgo de cometer actos delictivos. <i>Considerar el momento actual.</i>	0=No 1=? 2=Sí
27_Rol delictivo destacado	En su entorno inmediato o círculo de familiares, amigos, conocidos y vecinos destaca por sus delitos y es respetado en la subcultura delictiva. <i>Considerar el momento actual.</i>	0=No 1=? 2=Sí

Variable	Descripción	Codificación
28_ Víctima de violencia de género (en caso de mujeres)	La interna es víctima de violencia física, sexual o psicológica por parte de su pareja o expareja. <i>Considerar el último año, incluido el momento de la evaluación.</i>	0=No 1=? 2=Sí
29_Cargas familiares actuales	El sujeto tiene bajo su responsabilidad el cuidado de familiares, por ejemplo, hijos menores, padres mayores o familiares enfermos. <i>Considerar el momento actual.</i>	0=No 1=? 2=Sí
30_ Abuso o dependencia de las drogas	Consumo de drogas, legales o ilegales, que interfiere negativamente en diferentes aspectos de su vida (familiar, laboral y social) o de su salud física. <i>Considerar el último año.</i>	0=No 1=? 2=Sí
31_ Abuso o dependencia del alcohol	Consumo de alcohol que interfiere negativamente en diferentes aspectos de su vida (familiar, laboral y social) o de su salud física. <i>Considerar el último año.</i>	0=No 1=? 2=Sí
32_ Trastorno Mental Severo	En algún momento de la vida, al sujeto que se valora se le ha diagnosticado un trastorno mental severo, de acuerdo con el DSM-IV (APA, 1994), el CIE-10 (OMS, 1992) o sus versiones actualizadas.	0=No 1=? 2=Sí
33_ Comportamiento sexual promiscuo y de riesgo, o parafilia	Promiscuidad sexual de riesgo, hipersexualidad irresponsable, conducta sexual violenta. También desviación, anomalía, perversión sexual o trastorno de la preferencia sexual. <i>Considerar toda la vida del individuo</i>	0=No 1=? 2=Sí
34_ Respuesta limitada al tratamiento psicológico o psiquiátrico	El sujeto ha recibido tratamiento psicológico o psiquiátrico (o farmacológico), o por consumo abusivo de sustancias, y no ha mostrado adherencia o los resultados han sido pobres. <i>Considerar el último año.</i>	0=No 1=? 2=Sí
35_ Trastorno de personalidad relacionado con la ira, la impulsividad o la violencia	Cumple con los criterios DSM-IV o CIE-10 para un trastorno de personalidad del Clúster B, o presenta de forma habitual y general ira, impulsividad o comportamiento violento. <i>Considerar toda la vida del individuo</i>	0=No 1=? 2=Sí
36_ Pobre afrontamiento del estrés	Tendencia a experimentar un alto nivel de estrés. Falta de recursos cognitivos y conductuales para afrontar (reducir, minimizar, dominar o tolerar) las demandas internas y externas de una determinada situación estresante. <i>Considerar el momento actual.</i>	0=No 1=? 2=Sí
37_ Intentos o conductas de autolesión	Conductas autolíticas, como autolesiones o intentos suicidas, que hayan puesto en riesgo su vida o integridad física,	0=No 1=Sí

Variable	Descripción	Codificación
	independientemente de su intención. <i>Considerar cualquier momento de su vida</i>	
38_ Actitudes procriminales, valores antisociales u hostilidad	Actitudes manifiestas de naturaleza antisocial, propias de subculturas delictivas que dan apoyo o justifican explícitamente el uso de la violencia y el comportamiento delictivo. Considerar las actitudes sádicas, homicidas, paranoides, xenóforas, misóginas o machistas, que no se derivan de un trastorno mental.	0=No 1=? 2=Sí
39_ Baja capacidad mental e inteligencia	Rendimiento inadecuado en las tareas nuevas y en los procesos que requieren aprendizajes. Dominio escaso del lenguaje, aunque conoce la lengua que se habla en el centro. No muestra buena comprensión lectora, ni es eficaz en el seguimiento de instrucciones escritas.	0=No 1=? 2=Sí
40_ Temeridad	Disposición temperamental que provoca una aparente necesidad crónica de realizar actividades de riesgo, tener experiencias nuevas y rechazar la actividad rutinaria o aislada. Preferencia por actividades en grupo y por tener compañeros parecidos a él.	0=No 1=? 2=Sí
41_ Impulsividad e inestabilidad emocional	Disposición a mostrar fluctuaciones dramáticas en el estado de ánimo en el comportamiento en general. Propensión a reaccionar de manera exagerada, repentina y explosiva, tanto conductualmente como emocionalmente. Lleva un estilo de vida caracterizado por la inestabilidad en las relaciones interpersonales, el trabajo o sus residencias.	0=No 1=? 2=Sí
42_ Hostilidad	Disposiciones y actitudes desfavorables y comportamientos agresivos con los demás. Se siente atacado fácilmente y se enfada o se pone agresivo por trivialidades.	0=No 1=? 2=Sí
43_ Irresponsabilidad	Disposición a no cumplir con sus obligaciones o compromisos con los demás. Dificultades para la toma de decisiones y para la adquisición y cumplimiento de los compromisos y responsabilidades propios de su edad. Puede mostrar un estilo de vida parasitario sobre su entorno inmediato. No acepta la responsabilidad de sus propias acciones, incluidas las actividades delictivas por las que ha sido procesado o condenado.	0=No 1=? 2=Sí

Variable	Descripción	Codificación
<b>Pruebas específicas</b>		
Fecha evaluación	Fecha de administración del protocolo de pruebas	Fecha
IBAQ-A	Ítems del 1 al 47 del IBAQ-A ( <i>Inventory Behaviors and Attitudes Questionnaire-A</i> )	0=No 1=Sí
IBAQ-B	Ítems del 1 al 34 de l'IBAQ-B ( <i>Inventory Behaviors and Attitudes Questionnaire-B</i> )	1=Muy en desacuerdo 2=En desacuerdo 3=Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 4=De acuerdo 5=Muy de acuerdo
CIS-R	Ítems del 1 al 40 del CIS-R ( <i>Children Identificadoin Scale</i> )	0=Falso 1=Verdadero
SWCH	Ítems del 1 al 18 del SWCH ( <i>Sex With Children Scale</i> )	1=Muy en desacuerdo 2=En desacuerdo 3=Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 4=De acuerdo 5=Muy de acuerdo
PAI	Ítems del 1 al 165 del PAI ( <i>Personality Assesment Inventori</i> )	1=Falso 2=Ligeramente verdadero 3=Bastante verdadero 4=Completamente verdadero

### Anexo 3. Comparación de los ítems del RisCanvi

Tabla 20. Comparación ítems RisCanvi entre delincuentes sexuales *online* y *duales*

Ítems del RisCanvi		Tipo de delito sexual (pena base)					
		Online		Dual		Total	
		n	%	n	%	n	%
Ítem 1. Delito base violento	No	7	17,9%	0	0,0%	7	10,3%
	?	3	7,7%	1	3,4%	4	5,9%
	Sí*	29	74,4%	28	96,6%	57	83,8%
Ítem 2. Edad en el momento del delito base	22 años o menos	5	12,8%	2	6,9%	7	10,3%
	entre 23 y 28 años	3	7,7%	6	20,7%	9	13,2%
	29 años o más	31	79,5%	21	72,4%	52	76,5%
Ítem 3. Intoxicación durante la realización del delito base	No	38	97,4%	28	96,6%	66	97,1%
	?	0	0,0%	1	3,4%	1	1,5%
	Sí	1	2,6%	0	0,0%	1	1,5%
Ítem 4. Víctimas con lesiones	Sin víctimas o con lesiones leves**	27	69,2%	2	6,9%	29	42,6%
	1 víctima**	4	10,3%	16	55,2%	20	29,4%
	2 o más víctimas	8	20,5%	11	37,9%	19	27,9%
Ítem 5. Duración de la pena	2 años o menos	10	25,6%	1	3,4%	11	16,2%
	2 a 6 años	22	56,4%	9	31,0%	31	45,6%
	6 años o más**	7	17,9%	19	65,5%	26	38,2%
Ítem 6. Tiempo ininterrumpido en prisión	1 año o menos**	29	74,4%	9	31,0%	38	55,9%
	1 a 3 años	9	23,1%	9	31,0%	18	26,5%
	3 años o más	1	2,6%	11	37,9%	12	17,6%
Ítem 7. Historia de violencia	No	34	87,2%	23	79,3%	57	83,8%
	?	1	2,6%	2	6,9%	3	4,4%
	Sí	4	10,3%	4	13,8%	8	11,8%
Ítem 8. Inicio de la actividad delictiva o violenta	Antes de los 16 años	5	12,8%	0	0,0%	5	7,4%
	Entre los 17 y 30 años*	9	23,1%	14	48,3%	23	33,8%
	Nunca o después de los 30 años	25	64,1%	15	51,7%	40	58,8%
Ítem 9. Incremento de la frecuencia, gravedad y diversidad de los delitos	No	16	41,0%	10	34,5%	26	38,2%
	?	6	15,4%	1	3,4%	7	10,3%
	Sí	17	43,6%	18	62,1%	35	51,5%

Ítems del RisCanvi		Tipo de delito sexual (pena base)					
		Online		Dual		Total	
		n	%	n	%	n	%
Ítem 10. Conflictos con otros internos	No	32	82,1%	24	82,8%	56	82,4%
	?	2	5,1%	3	10,3%	5	7,4%
	Sí	5	12,8%	2	6,9%	7	10,3%
Ítem 11. Incumplimiento de medidas penales	No	36	92,3%	23	79,3%	59	86,8%
	?	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	Sí	3	7,7%	6	20,7%	9	13,2%
Ítem 12. Expedientes disciplinarios	No*	33	84,6%	16	55,2%	49	72,1%
	?	1	2,6%	2	6,9%	3	4,4%
	Sí*	5	12,8%	11	37,9%	16	23,5%
Ítem 13. Evasiones o fugas	No	39	100,0%	28	96,6%	67	98,5%
	?	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	Sí	0	0,0%	1	3,4%	1	1,5%
Ítem 14. Regresión de grado	No	38	97,4%	26	89,7%	64	94,1%
	?	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	Sí	1	2,6%	3	10,3%	4	5,9%
Ítem 15. Ruptura de permisos	No	39	100,0%	28	96,6%	67	98,5%
	?	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	Sí	0	0,0%	1	3,4%	1	1,5%
Ítem 16. Desajuste infantil	No	35	89,7%	26	89,7%	61	89,7%
	?	2	5,1%	3	10,3%	5	7,4%
	Sí	2	5,1%	0	0,0%	2	2,9%
Ítem 17. Distancia entre su residencia habitual y el centro penitenciario	Menos de 100 km	38	97,4%	27	93,1%	65	95,6%
	Entre 100 y 300 km	0	0,0%	2	6,9%	2	2,9%
	Más de 300 km	1	2,6%	0	0,0%	1	1,5%
Ítem 18. Nivel educativo	Nivel educativo bajo, educación primaria	22	56,4%	14	48,3%	36	52,9%
	Nivel educativo medio, educación secundaria o ciclos formativos	14	35,9%	13	44,8%	27	39,7%
	Nivel educativo alto, educación superior o universitaria	3	7,7%	2	6,9%	5	7,4%
Ítem 19. Problemas relacionados con el empleo	No	31	79,5%	26	89,7%	57	83,8%
	?	4	10,3%	2	6,9%	6	8,8%
	Sí	4	10,3%	1	3,4%	5	7,4%

Ítems del RisCanvi		Tipo de delito sexual (pena base)					
		Online		Dual		Total	
		n	%	n	%	n	%
Ítem 20. Falta de recursos económicos	No*	35	89,7%	19	65,5%	54	79,4%
	?*	1	2,6%	8	27,6%	9	13,2%
	Sí	3	7,7%	2	6,9%	5	7,4%
Ítem 21. Ausencia de planes viables de futuro	No	32	82,1%	24	82,8%	56	82,4%
	?	4	10,3%	5	17,2%	9	13,2%
	Sí	3	7,7%	0	0,0%	3	4,4%
Ítem 22. Antecedentes delictivos en la familia de origen	No	34	87,2%	23	79,3%	57	83,8%
	?	1	2,6%	0	0,0%	1	1,5%
	Sí	4	10,3%	6	20,7%	10	14,7%
Ítem 23. Socialización o crianza problemática en la familia de origen	No	30	76,9%	21	72,4%	51	75,0%
	?*	1	2,6%	5	17,2%	6	8,8%
	Sí	8	20,5%	3	10,3%	11	16,2%
Ítem 24. Falta de apoyo familiar y social	No*	30	76,9%	28	96,6%	58	85,3%
	?	3	7,7%	1	3,4%	4	5,9%
	Sí	6	15,4%	0	0,0%	6	8,8%
Ítem 25. Pertenencia a bandas delictivas o tiene amigos delincuentes	No	38	97,4%	28	96,6%	66	97,1%
	?	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	Sí	1	2,6%	1	3,4%	2	2,9%
Ítem 26. Pertenencia a grupos sociales de riesgo delictivo	No	38	97,4%	28	96,6%	66	97,1%
	?	1	2,6%	1	3,4%	2	2,9%
	Sí	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Ítem 27. Rol delictivo destacado	No	39	100,0%	29	100,0%	68	100,0%
	?	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	Sí	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Ítem 28. Víctima de violencia de género (en caso de mujeres)	No	38	100,0%	29	100,0%	67	100,0%
	?	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	Sí	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Ítem 29. Cargas familiares actuales	No	30	76,9%	20	69,0%	50	73,5%
	?	3	7,7%	4	13,8%	7	10,3%
	Sí	6	15,4%	5	17,2%	11	16,2%

Ítems del RisCanvi		Tipo de delito sexual (pena base)					
		Online		Dual		Total	
		n	%	n	%	n	%
Ítem 30. Abuso o dependencia de las drogas	No	37	94,9%	29	100,0%	66	97,1%
	?	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	Sí	2	5,1%	0	0,0%	2	2,9%
Ítem 31. Abuso o dependencia del alcohol	No	37	94,9%	27	93,1%	64	94,1%
	?	0	0,0%	2	6,9%	2	2,9%
	Sí	2	5,1%	0	0,0%	2	2,9%
Ítem 32. Trastorno mental severo psicótico o bipolar	No	34	87,2%	28	96,6%	62	91,2%
	?	3	7,7%	1	3,4%	4	5,9%
	Sí	2	5,1%	0	0,0%	2	2,9%
Ítem 33. Comportamiento sexual promiscuo y de riesgo, o parafilia	No	1	2,6%	1	3,4%	2	3,0%
	?	1	2,6%	0	0,0%	1	1,5%
	Sí	36	94,7%	28	96,6%	64	95,5%
Ítem 34. Respuesta limitada al tratamiento psicológico o psiquiátrico	No	15	38,5%	5	17,2%	20	29,4%
	?	5	12,8%	7	24,1%	12	17,6%
	Sí	19	48,7%	17	58,6%	36	52,9%
Ítem 35. Trastorno de personalidad relacionado con la ira, la impulsividad o la violencia	No	32	82,1%	24	82,8%	56	82,4%
	?	5	12,8%	1	3,4%	6	8,8%
	Sí	2	5,1%	4	13,8%	6	8,8%
Ítem 36. Pobre afrontamiento del estrés	No	19	48,7%	14	48,3%	33	48,5%
	?	9	23,1%	8	27,6%	17	25,0%
	Sí	11	28,2%	7	24,1%	18	26,5%
Ítem 37. Intentos o conductas de autolesión	No	37	94,9%	26	89,7%	63	92,6%
	?	1	2,6%	2	6,9%	3	4,4%
	Sí	1	2,6%	1	3,4%	2	2,9%
Ítem 38. Actitudes procriminales o valores antisociales	No	27	69,2%	15	51,7%	42	61,8%
	?	5	12,8%	8	27,6%	13	19,1%
	Sí	7	17,9%	6	20,7%	13	19,1%
Ítem 39. Baja capacidad mental e inteligencia	No	34	87,2%	27	93,1%	61	89,7%
	?	2	5,1%	1	3,4%	3	4,4%
	Sí	3	7,7%	1	3,4%	4	5,9%



Ítems del RisCanvi		Tipo de delito sexual (pena base)					
		Online		Dual		Total	
		n	%	n	%	n	%
Ítem 40. Temeridad	No	32	82,1%	23	79,3%	55	80,9%
	?	4	10,3%	2	6,9%	6	8,8%
	Sí	3	7,7%	4	13,8%	7	10,3%
Ítem 41. Impulsividad e inestabilidad emocional	No	25	64,1%	15	51,7%	40	58,8%
	?	8	20,5%	11	37,9%	19	27,9%
	Sí	6	15,4%	3	10,3%	9	13,2%
Ítem 42. Hostilidad	No	28	71,8%	15	51,7%	43	63,2%
	?*	4	10,3%	10	34,5%	14	20,6%
	Sí	7	17,9%	3	10,3%	10	14,7%
	10	0	0,0%	1	3,4%	1	1,5%
Ítem 43. Irresponsabilidad	No	27	69,2%	19	65,5%	46	67,6%
	?	2	5,1%	4	13,8%	6	8,8%
	Sí	10	25,6%	6	20,7%	16	23,5%
Riesgo de Violencia Auto-Dirigida (F)	Bajo*	38	97,4%	24	82,8%	62	91,2%
	Mig*	1	2,6%	5	17,2%	6	8,8%
	Alt	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Riesgo de Violencia Intra-Institucional (F)	Bajo	35	89,7%	23	79,3%	58	85,3%
	Mig	4	10,3%	5	17,2%	9	13,2%
	Alt	0	0,0%	1	3,4%	1	1,5%
Riesgo de Reincidencia Violenta (F)	Bajo	32	82,1%	18	62,1%	50	73,5%
	Mig	5	12,8%	9	31,0%	14	20,6%
	Alt	2	5,1%	2	6,9%	4	5,9%
Riesgo de Ruptura de Condena (F)	Bajo*	38	97,4%	22	75,9%	60	88,2%
	Mig	0	0,0%	5	17,2%	5	7,4%
	Alt	1	2,6%	2	6,9%	3	4,4%

**Nota:** \* =  $p < 0,05$ ; \*\*  $p < 0,001$